

Nº 2

Chert

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley y Reglamento del Timbre, se autoriza el presente libro de Secretos del Consejo Municipal de Chert, compuesto de cincuenta folios útiles y sellado con el de esta Oficina, previo reintegro con dos pliegos de papel de Paga, clase 3ª y 3ª y números N.º 0535.630, y 6941.964, importante setenta y cinco pesetas.

Castellón 7 de Diciembre de 1937

P. El Adm^o de Rentas



G. Bañal



Ordinancia del dia 12 de marzo de 1938

Ombustentis
 Alcalde
 Gaspar Beltrian
 Concejales
 Jose Saus
 Jose Beltrian
 Emilio Beltrian
 Manuel Saus
 Jose Loran

En virtud a doce de marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veintuna reunieron en el salon de sesiones de este Consejo municipal, bajo la presidencia del excmo. Sr. Gaspar Beltrian, Presbitero del Consejo municipal, con asistencia de los concejales que al margen se expresan.

Leida el acta de la sesion precedente fue aprobada. Dada cuenta de la correspondencia oficial y Boletines municipales durante la semana se acordó su cumplimiento.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes pagos:

al Cuanto de Ansig, doscientas cincuenta pesetas por el alquiler de un casa habitacion del año 1937.

al Manuel Sebastian diez y ocho pesetas por 2 jornales de paletas invertidos en la casa Cuantel.

a la Excmo. Sr. de timbres reintimose pesetas por timbres para el servicio de Secretaria.

al Secretario once pesetas importe de los timbres que faltaban a los expedientes de quintas.

al Alcalde ciento cincuenta y una peseta cuarenta y cinco por diversos viajes realizados a Castellon por asuntos del Consejo.

a Miguel Beltrian veinticuatro pesetas por material y trabajos de instalacion electrica en el local de refugiados.

al mismo cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco por trabajos de instalacion y material electrico empleado a los soldados.

a los mozos del reclutamiento de 1940 setenta y cinco pesetas en concepto de recorro, para su incorporacion a Castellon.

a los soldados del reclutamiento de 1939 cincuenta y cinco pesetas en concepto de recorro para su incorporacion a Castellon.

a Mariano Juncal y Jose Beltrian treinta y una peseta cincuenta y cinco por jornales invertidos en el lavado.

A Cipriano Garrido treinta y seis pesetas por jornales invertidos en la limpieza de los lavaderos.

a Veinte Duros ciento sesenta y tres pesetas por trabajos de carpentería realizados para el Consejo.

A varios cientos sesentidos pesetas por jornales invertidos en la construcción de la acequia de V.ª Guardiola.

Al Alguacil treinta y una peseta cincuenta centimos por varios efectos para el Consejo.

A Dolores Cuatrecasas cincuenta pesetas en concepto de gratificación como encargada del Edificio.

Esto habiendo sus asuntos que se trataron se levantó la sesión a las veintidos horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico

J. Ferrer



2º Año Triunfal

Extraordinaria del día 17 de Abril de 1938

En la villa de Lhuet a diez y siete de abril de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora de las 10, reunióse en el salón de sesiones de esta Corporación local bajo la Presidencia de D. José Torres Donate, D. José Vº Domenech Sans y D. Mamel Castell Berroca, vocales que integran la Comisión Organizadora, los señores Juan José Carbó Ferreres, Vicente Beltrán Menguer Santiago Adell Marquis, José Vº Domenech Sans, Mamel Ferreres Gil, José Vº Carceller Sans, Matias Sabón Beltrán, Julián Ferreres Gil, Blas Ferrer Ferrer, José Beltrán Sans, concejales designados por el Gobierno Nacional que acandilla el glorioso Generalísimo Franco.

Alinto el acto, hizo uso de la palabra el Presidente de la Comisión Organizadora Don José Torres Donate, quien dio cuenta del objeto de la reunión, enarreciendo la constitución inmediata del nuevo Ayuntamiento, con el fin de que las funciones administrativas y de organización no queden paralizadas. Los reunidos reconociendo lo expuesto por la Presidencia, acordaron por unanimidad proceder seguidamente como primera providencia, a la constitución del Ayuntamiento y a la elección de cargos. A tal efecto los concejales con un ferviente sentido de patriotismo y por unanimidad, decidieron dejar constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente:

- | | |
|---------------------|------------------------------|
| Alcalde. Presidente | Don Santiago Adell Marquis. |
| 1º Vº de Alcalde | Don José Vº Domenech Sans |
| 2º Vº de Alcalde | Don Mamel Ferreres Gil |
| Concejales | Don José Vº Carceller Sans |
| Id | Don Matias Sabón Beltrán |
| Id | Don Julián Ferreres Gil |
| Id | Don Blas Ferrer Ferreres |
| Id | Don José Beltrán Sans |
| Id | Don Juan José Carbó Ferreres |
| Id | Don Vicente Beltrán Menguer. |

Acto seguido se tomaron los siguientes acuerdos

1º Lemnar al Generalísimo Franco un telegrama en la siguiente forma " Al tomar posesion este Ayuntamiento de mis cargos, felicita

a V. R. en un 11 año triunfal, adhiriéndose con íntima satisfacción al Gobierno que tan dignamente preside y congratulándose en nombre vecindario general, por la liberación del pueblo de Chert.

2º Rotular la llamada plaza de la Constitución con el nombre de Plaza de 19 de julio conmemoración del Glorioso Ascenso Nacional.

3º Rotular la calle de Valencia, con el nombre de la calle del Generalísimo Franco.

4º Declarar fiesta local el día 13 de Abril, fecha de la liberación del pueblo de Chert por las tropas Nacionales que arandilla el Generalísimo Franco.

5º Rotular la calle L lana, con el nombre de calle de Salvador La Falla y Miguel Beltrán, en recuerdo de estos mártires de la causa Nacional que fueron asesinados por los rojos.

Punto a discusión el régimen interior administrativo de este Ayuntamiento se acordó por unanimidad:

Nombrar Alguaciles accidentales a D. Ignacio Adell Ferreres y D. José Beltrán Ferreres.

Sevenc a Juan Jovani Beltrán en sustitución de Gabriel Sans Ferreres.

Por último se acordó dejar la designación de Comisionados para la próxima sesión que tendrá lugar el sábado próximo, y que el Ayuntamiento se halle reunido en sesión permanente con el fin de atender a todos los servicios de alojamiento.

En este estado se levantó la sesión a las 12 horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario accidental certifico.

José María Ferreres José María Ferreres

Julian Ferreres José Canelles Juan José Combs

Mariano Salom Polas Ferreres

José Beltrán Manuel Ferreres Vicente Beltrán



José Ferrer ~~Manuel Castell~~



~~Manuel Castell~~

Ordinaria del día 23 de abril de 1938. 11 año trienal

Alcalde. Presidente
D. Santiago Adell
Concejales
D. José V^o Sornuella
D. Manuel Ferrer
D. José V^o Caseller
D. Matías Salóu
D. Julián Ferrer
D. Blas Ferrer
D. José Beltrán
D. Juan J. Casbi
D. Vicente Beltrán

En la villa de Chert a veintitres de abril de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora de las diez y siete, reuníame en el salón de sesiones de esta Casa Comunal el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marques y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Lida la sesión inaugural precedente fue aprobada. A los seguidos y por unanimidad fueron adoptados los siguientes acuerdos.

1º Cambiar Serenos municipales a Juan Torcuato Beltrán y
2º Idem Guardias municipales a Miguel Muequer Saus y Miguel Solek Beltrán.

3º Idem Peou comunero con el haber diario de dos pesetas a Eguacio Ferrer Adell.

4º Idem Encargado del reloj público, a Manuel Beltrán Saugiera

5º Suprimir el cargo de Oficial 2º del Ayuntamiento Joaquín Marsá Saus, en el sentido de que se encargue del Juzgado municipal como Secretario del mismo.

6º Ordenar a todos los vecinos que tengan objetos que no sean de su pertenencia, para que dentro del plazo de 48 horas los entreguen en el Ayuntamiento, con la advertencia de que a aquellos que dejen de cumplir lo ordenado, se les aplicará la Ley con el máximo de rigor.

7º Dejar formadas las distintas comisiones del Ayuntamiento en la forma siguiente:

Comisión de Gobernación: D. Santiago Adell, D. José V^o Sornuella y D. Manuel Ferrer

Comisión de Obras públicas: D. Santiago Adell, D. Jose V^{to} Carceller,
D. Vicente Beltrán, D. Julián Ferreres

Comisión de Fomento: D. Santiago Adell, D. Blas Ferrer, D.
Jose Beltrán, D. Juan F. Carbó

Comisión de Hacienda: D. Santiago Adell, D. Jose V^{to} Doumenc,
D. Jose V^{to} Carceller, D. Matías Salom, D. Jose Beltrán

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la
sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos
los dichos Concejales, de que yo el Secretario accidental certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



- Alcalde-Presidente
- D. Santiago Adell
- Marqués
- D. Jose V^{to} Doumenc
- D. Manuel Ferreres
- D. Jose V^{to} Carceller
- D. Matías Salom
- D. Julián Ferreres
- D. Blas Ferrer
- D. Jose Beltrán
- D. Juan F. Carbó
- D. Vicente Beltrán

En la villa de Ebert a treinta de
Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo
la hora de las diez, reunieron en el Salon
de sesiones de esta Casa Consistorial el Ayun-
tamiento, pleno en sesión ordinaria, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell
Marqués y con asistencia de los Sr^s. Concejales
que al margen se expresan;

Seida el acta de la sesión anterior que
fue aprobada

Seguidamente a propuesta de la Presi-
dencia expuso a la Corporación la necesi-



dad de reconstruir todo lo que pueda en bien de la Iglesia Parroquial de esta villa y por unanimidad se acordó poner toda la labor necesaria que estea al alcance de esta Corporación y para tal efecto en representación de la misma se nombra al 2º veciente Alcalde para llevar á cabo tal comisión.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los tres. Concejales de que certificamos

Santiago Adell

José V. Bonaventura José Caruller
Julian Ferreres José Beltrán
Vicente Beltrán Blas Ferrer
Juan José Carbo
Manuel Ferreres Matias Salom



Alcalde-Presidente
 D. Santiago Adell Marquis
 D. José V. Bonaventura
 D. Manuel Ferreres
 D. José V. Caruller
 D. Matias Salom
 D. Julian Ferreres
 D. Blas Ferrer
 D. José Beltrán
 D. Juan J. Carbo

En la villa de Chert a siete de Mayo de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora de las diez reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marquis y con asistencia de los tres. Concejales que al margen se expresan. Acto seguido expuso la Presidencia ante los reunidos que era conveniente se designara una persona capaz para de-

D. Vicente Beltrán

sempreas la labor de Secretaria de este Ayuntamiento hasta su regreso a esta del Secretario accidental de la misma y para tal efecto se acordó por unanimidad nombrar al 2.º Jefe de esta misma Corporación, a lo cual expuso el mismo que no se encontraba con toda la capacidad necesaria para desempeñar tal función pero que de su parte pondría toda la capacidad que está a su alcance con el solo fin de que Secretaria no este en descubierto y teniendo en cuenta todo lo expuesto se acordó levantar la sesión de lo que yo el Secretario interino certifico;

Santiago Adell

Sr. V. Llanusa

Jose Carraller

Julian Ferrer

Jose Beltrán

Vicente Beltrán Sr. Jefe

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Alcalde-Presidente

D. Santiago A-

dell Marques

D. Jose V. Llanusa

D. Manuel Ferrer

D. Jose V. Carraller

D. Matias Salome

D. Julian Ferrer

En la villa de Chert a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora de las diez, reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Comunal el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marques y con asistencia de los Sres. Concejales que almar-





D. Blas Ferrer
 D. Jose Beltran
 D. Juan J. Carbo
 D. Vicente Beltran

que se expresara se declaro abierto
 el acto
 Copuro la Presidencia que se ha-
 bria de nombrar por orden de la superioridad
 un alcalde en la aldea, llamada Anroiz de
 esta villa, a lo cual despues de discutido el asunto
 se acuerda nombrar a D. Jose Beltran Beltran
 persona de derechas afecta al regimen Nacional-
 Sindicalista por lo que se le comunico al intere-
 rado y acogio con grande honros dicho cargo
 Heida el acta de la sesion anterior que
 fue aprobada.

No habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanto la sesion de que yo el Secretario intere-
 ro certifico;

José Ferrer
José Carulla
Julian Ferrer
José Beltran
Vicente Beltran
Juan Jose Carbo
Blas Ferrer
Manuel Ferrer
Marian Salom



Alcalde-Presidente En la villa de Chert a veinte y uno de
 D. Santiago Adell Mayo de mil novecientos treinta y ocho; siendo
 Marqués la hora de las diez, reunieron en el salon
 D. Jose N. Bonaventura de sesiones de esta Casa Consistorial el Ayun-
 D. Manuel Ferrer tamiento pleno en sesion ordinaria, bajo la
 D. Jose N. Carulla Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell

- D. Matias Salom
- D. Julian Ferreres
- D. Blas Ferrer
- D. Jose Beltran
- D. Juan J. Carbo
- D. Vicente Beltran

Marquis y con asistencia de los Ates. Concejales que al margen se expresan se declaro abierto el acto

Acto seguido se procede a leer el acta de la sesion anterior que fue aprobada. Seguidamente expuso la Presidencia que se habia recibido su oficio ante esta Alcaldia del Comandante Militar de Vinaroz en la que le encarga el General jefe del Ejercito del Norte de curso a tal para que manifiesten ante esta Alcaldia todos los vecinos de esta que se vean provistos de caballerias ajenas lo que se acordó por mediacion de un bando, dar cumplimiento a tal cometido.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de quezo el secretario interino certifico;

Santiago Adell

Jose V. Domenech

Jose Canellas

Julian Ferreres

Jose Beltran

Blas Ferrer

Vicente Beltran

Juan J. Carbo

Matias Salom

Manuel Ferreres

Ordinaria del dia veinte y ocho de Mayo-1938- Nono triunfo

En la villa de Chert a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez, reunieronse en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno

Alcalde-Presidente -

D. Santiago Adell
Marquis

D. Jose V. Domenech

D. Manuel Ferreres





- D. José V. Carceller
- D. Matias Salom
- D. Julian Ferreres
- D. Blas Ferrer
- D. José Beltrán
- D. Juan J. Carbó
- D. Vicente Beltrán

en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan.

Acto seguido se procede a leer el acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente expuso la Presidencia que se habia recibido un oficio del Sr. Alcalde de Vinaroz para invitar a este Ayuntamiento a una suscripción que dicha Alcaldia abrió exclusivamente entre los Ayuntamientos de esta provincia para regalar un baston de mando al Excmo. Sr. D. Carmelo Monzon Moso, primer Gobernador Civil de esta provincia nombrado por la España Liberada, a cuya suscripción se acordó contribuir con veinte y cinco pesetas, cuya cantidad se entregará a dicho Ayuntamiento de Vinaroz.

Por unanimidad se acuerda asistir a la invitación que fue propuesta a este Ayuntamiento para asistir a la mira de campaña que se dedicó al glorioso San Fernando Patrón del arma de Ingenieros y de las Juventudes Falangistas Españolas.

Dada cuenta de la correspondencia oficial, la Corporación queda enterada y acuerda su cumplimiento en todo cuanto afecta al Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el Secretario interino certifico.

José V. Carceller

José V. Carceller

Julian Ferreres José Beltrán Vicente Beltrán

Juan J. Carbó Manuel Ferreres Matias Salom

Blas Ferrer



Ordinaria del día cuatro de Junio de 1938 - Año triunfal

Alcalde - Presidente -

D. Santiago Adell
Marqués

D. José V. Domenech

D. Manuel Ferreres

D. José V. Carceller

D. Matias Salom

D. Julián Ferreres

D. Blas Ferrer

D. José Beltrán

D. Juan T. Carbo

D. Vicente Beltrán

En la villa de Cort a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y ocho: siendo la hora de las diez, reunieronse en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués y con asistencia de los S. Concejales que al margen se expresan.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial durante la semana se acordó su cumplimiento.

Se acordó constara en acta el entusiasmo que el pueblo tributo, engalanando los balcones con colgaduras blancas en fondo negro, para memoriar el aniversario de la muerte del General Mola, celebrándose un gran funeral en esta Iglesia Parroquial con asistencia de los concejales que pudieron ir.

Se designó fueran las mujeres necesarias para lavar y limpiar las Cruelas Nacionales (del Hospital Militar) y unas seis hombres para recoger la basura y limpieza de los edificios publicos donde estaban hospedados los soldados de Nuestras tropas Nacionales, así como la desinfección de los mismos.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión de que yo el Secretario interino certifico

José V. Carceller

José Carceller

Julián Ferreres

Vicente Beltrán

Jose Beltrán

Juan José Carbo

Manuel Ferreres

Manuel Ferreres



Ordinaria del día once de Junio de 1938 = 11 años triunfal

Alcalde - Presidente -

D. Santiago Adell

Marqués

Concejales

D. José V. Domenech

D. Manuel Ferreres

D. José Vicente Cancellen

D. Matias Salom

D. Julián Ferreres

D. Blas Ferrer

D. José Beltrán

D. Juan J. Carbó

D. Vicente Beltrán

En la villa de Chert a once de Junio de mil novecientos treinta y ocho: siendo la hora de las diez, reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno en sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués y con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan.

Acto seguido se acordó por unanimidad la constitución de la Comisión de Recuperación Agrícola que fue ordenada por la Superioridad, según la ley del tres de Mayo. La comisión formada fue por el Sr. Alcalde (presidente) D. Santiago Adell Marqués - Vocales nombrados por el Ayuntamiento, D. José Beltrán Segarra, de F. E. T. Vicente Ferreres Beltrán, practico Juan Segarra Domenech, secretario Manuel Ferreres Gil. Con la toma de posesión de los nombrados quedó constituida la Comisión que consta en acta la cual firman y rubrican todos.

De acuerdo de toda la corporación se ordenó hacer un bando para que todo el vecindario se encargue de barrer y limpiar las calles así como la prohibición de verter aguas consumidas en las mismas sacar estercoleros de las aproximaciones del pueblo, encerrar todos los perros para que estos no bayan en sitios donde están colgados algunos mulos y se coman parte de ellos.

Fue tomado el acuerdo de asistir a la Solemne fiesta del Santísimo Corpus Christi y engalonar el altar mayor y hacer un Plagario para realzar y dar más brillo a dicha fiesta por ser la primera que se celebra despues de haber sido liberado este pueblo por el Glorioso Ejército Nacional.

Dada cuenta de la correspondencia oficial durante la semana se acordó su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que yo el secretario interino certifico.

Acto Dues José V. Domenech

José Cancellen



Jose Beltrán Vicente Beltrán

Juan José Carbo Matias Salom

Blas Ferrer

Julian Ferreres

Manuel Ferreres

Ordinaria del día 18 de Junio 1938 = 11 año triunfal

En la villa de Chert a dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y ocho: siendo la hora de las veinte y dos, reunieronse en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués y con asistencia de los S. Concejales que al margen se expresan.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Seguidamente se acordó se pusiera en practica la reparación del Cuartel de la Guardia Civil y blanqueo del mismo por estar completamente en malas condiciones al ser avallado por las ordas rojas y ser vivienda de los refugiados que en esta vinieron de las provincias limítrofes a los frentes de varias Provincias. Se ordenó fueran colgados todos los mulos que habia muertos en distintos lugares de este termino por estar descompuestos y ser un peligro para la higiene estando en la estación de verano y sentirse ya el calor.

Dada cuenta la correspondencia oficial se acordó su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos a tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario accidental certifico.

José Ferrer José Ferreres

José Carceller

Juan José Carbo

Blas Ferrer

Matias Salom





Julián Ferrer *Jose Beltran*
~~Manuel Ferreres~~
 Vicente Beltran
 Manuel Ferreres

Ordinaria del dia 35 Junio 1938 - Año triunfal

Alcalde-Presidente
 D. Santiago Adell
 Marqués
 Concejales
 D. Jose V. Domenech
 D. Manuel Ferreres
 D. Jose V. Carceller
 D. Matias Galom
 D. Julián Ferreres
 D. Blas Ferrer
 D. Jose Beltran
 D. Juan V. Carbo
 D. Vicente Beltran

En la villa de Chert a veinte y cinco de Junio de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora de las veinte y dos, reunieronse en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués y con asistencia de los S. Concejales que al margen se expresan.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada. Seguidamente se acordó se pusiera en practica el blanqueo del grupo Escolar para que se desinfecte y limpie dicho grupo por haber sido habilitado durante la dominación Roja para Hospital militar, y mas tarde para nuestro Ejército Nacional donde se instaló el Hospital de Cirujia del Doctor Segade, y a consecuencia de estos Hospitales han estado sin dar clase en dicho grupo cuatro meses.

Se acordó se pusiera en practica la recogida de muebles e inseres que hay abandonados en las casas de los que han marchado a la zona Roja segun orden dada por el presidente de Recuperación Agrícola; asi como reparar la fuentequeja que mana el agua en la llamada Plaza del 19 de Julio (antes Constitución), las calles de Fredes donde hay algun desperfecto en las aceras y Plaza y Plaza Nueva.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante esta semana se acordó su cumplimiento

No habiendo mas asuntos a tratar se levantó la sesión de que yo el secretario accidental certifico



Jose V. Domenech
Jose Carceller
Julián Ferrer
Jose Beltran
Juan V. Carbo
Man Domenech
Vicente Beltran

Matias Salom

Manuel Ferreres

Ordinaria del día 2 de Julio 1938 - año triunfal

Alcalde- Presidente -
 D. Santiago Adell
 Marqués
 Concejales
 D. José V. Domenech
 D. Manuel Ferreres
 D. Vicente Carceller
 D. Matias Salom
 D. Julian Ferreres
 D. Blas Ferrer
 D. José Beltrán
 D. Juan J. Carbó
 D. Vicente Beltrán

En la villa de Obert a dos de Julio de mil novecientos treinta y ocho: siendo la hora de las diez, reunieron se en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del S. Alcalde D. Santiago Adell Marqués y con asistencia de los S. Concejales que al margen se expresan.

Leída el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial durante la semana se acordó su cumplimiento. Se acordó se fuesiera en reparación el muro con las rejas que encierran el manantial de la fuente del Molinar para que nadie pueda vestir ni tirar despojos en el mencionado manantial; acordose también fuera puesta una cañería de obra para la conducción de agua de los labaderos de la fuente a los antiguos que están a cuatro metros de la cañería que despiden el agua al barranco para designar dichos labaderos para lavar las ropas de los enfermos infecciosos que designen las autoridades sanitarias o el médico que se encargó de ello.

Se expuso a los superiores la falta que hace en este Ayuntamiento de un Secretario para la administración en la oficina de esta localidad.

Acordose vender los generos depositados en la antigua Cooperativa Municipal por estar ya algo descompuestos, así como se hiciera un bando para que dentro del plazo de seis días se presenten en esta casa Consistorial todos los vecinos del pueblo para hacer una declaración de todos los animales que tengan de lanar, vacuno, y cerda manifestandoles que queda prohibido el vender y matar las embrias por ser necesarias para su multiplicación.

Por ultimo se acordó se figurara la parada del auto Correo



que conduce la correspondencia en estas, a la plaza de la calle de la Independencia equidistante a S. Vicente, por ser este punto el mas indicado por su anchura y comodidad.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de que yo el secretario accidental certifico.

Felipe de los Rios

José Canetta

José Beltrán

Juan José Carba

Vicente Beltrán

José V. Bayarri

Matías Salas

Manuel Ferreres

Ordinaria del día 9 de julio de 1938.
II año triunfal.

- Alcalde Presidente
- D. Santiago Adell
- Monquís
- Concejales
- José V. Domenech
- Manuel Ferreres
- Vicente Corceller
- Matías Salas
- Julian Ferreres
- Blas Ferrer
- José Beltrán
- Juan J. Carba
- Vicente Beltrán

En la villa de Crest y uinelo las diez horas del día nueve de julio de mil novecientos treinta y ocho previa convocatoria personal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Monquís, se reunieron en la sala capitular del mismo los señores concejales que al margen se expresan, y que en su totalidad forman el Ayuntamiento pleno de esta localidad al objeto de celebrar sesión pública habiendo leído el borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente la presidencia del Sr. Monquís habiendo leído el acta y manifestado a los señores concurrentes que el objeto de la presente reunión se refiere en primer lugar para resolver acerca de la provisión de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento cuya necesidad es imperante para llevar a cabo dentro de los tramites

legales el cumplimiento de cuantos servicios
 efectos el mismo habiendo solicitado la referida
 plaza Don Cirilo Jimenes con residencia en la
 Villa de Ziguete del Cid provincia de Burela,
 de donde es Secretario del aquel Ayuntamiento.

El Ayuntamiento abundando en las manifes-
 taciones de la Presidencia, y teniendo en cuenta
 que segun los informes recibidos o por los que el
 solicitante a facultado, pertenece al cuerpo de
 Secretarios de la Administracion Local por una
 minudada u acuerdo nombrar con caracter de in-
 terinidad, Secretario de esta corporacion al aspi-
 rante Don Cirilo Jimenes Soriano con el sueldo
 anual de cuatro mil quinientas pesetas. *incluido el auxi-
 lio que es el hijo mayor.*

El Sr. Presidente hizo presente a los Concejales
 que si lo creian oportuno y puesto que el nombrado
 Sr Jimenes se hallaba accidentalmente en la locali-
 dad podia invitarse a que tomase posesion de
 su cargo, habiendo prestado unanimente su
 conformidad y seguidamente le fue comunicado
 este acuerdo y aceptando el nombramiento que
 se le habia hecho, tomo posesion en este mismo
 acto, ofreciendo cumplir bien y fielmente su co-
 mitido en cuyo acto saludó y dio las mas ex-
 presivas gracias por las atenciones merecidas.

Seguidamente hizo uso de la palabra el concejal
 Don Vicente Beltrán y manifestó que debia
 autorizar al antiguo "Junta Agrícola" para
 que se reintegre a su vida normal en la forma que
 lo veris haciendo con anterioridad al 15 de julio de
 1925, sin demoracion ni acuerdo, y que se comu-
 nique a los directivos del mismo que pueden celebrar
 cuantas reuniones sean necesarias para un total res-
 tablecimiento dentro de las normas que le rigen.



legislacion anterior.

Diere asimismo cuenta y lectura del Decreto de 25 de abril ultimo, y un reglamento estableciendo el subsidio a familias combatientes acordando solicitar los tickets numerados.

Tambien a dio conocimiento de la correspondencia oficial recibida hasta la fecha, y se acordó en consecuencia.

Y resulto, ventilados los unicos asuntos para los que ha sido convocada esta sesion el Presidente se levanto a las doce horas del dia de su fecha, y de ella se levantó el acta que firmaron los señores concurrentes con el Secretario poseionado ante mi el Secretario accidental de que certifique.

El interlineado incluido el auxiliar que es hijo unico vale.

Fortino Reyes

Manuel Ferreres

Julian Ferreres

Matias Salom

José Canulien

Lore Baltazar Vicente Beltran

José N. Baganuel

Pinto Prius

En la villa de Chert dia jueves de julio de mil novecientos treinta y ocho por via la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Healed. Presidente de la Comision Sectors de esta localidad se reunieron en la sala capitular del mismo los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion publica y siendo las diez horas del dia de su fecha el presidente elaboró habiendo el acta, y de orden del mismo y al Secre

torio de lectura del acto anterior que fue aprobado por unanimidad

Seguidamente y por el respetivo Sr. Presidente dió cuenta a la corporación de los asuntos a tratar y que figuran en el orden de convocatoria requiriendo por unanimidad los acuerdos siguientes.

1.º Organizar los festivales correspondientes durante los días 17 = 18 y 19 del actual, declarar los fiestas nacionales por orden superior quitando en comisión oficial toda la corporación con los empleados municipales a los actos religiosos que durante los expresados días se celebren.

2.º Proceder con toda urgencia y sin necesidad de nombrar las comisiones de evaluación a formar el reporte de utilidades correspondiente al año actual para arbitrar ingreso cuando de la facultad que concede el artº noveno del Decreto del Ministerio del interior de fecha 29 de junio del año actual por una cantidad de

3.º Formar un proyecto de obras y solicitar su construcción por cuenta del Estado o Diputación provincial consistente en las siguientes

1.º Ampliación de la carretera de la venta de la Serrera hasta el pueblo,

otra partiendo del casco de la población hasta el empalme de la carretera de Morella - Castellón de la Plana, y otra también desde el pueblo a la masía Sans - Canet, Lo Raig

6.º Realizar las obras de distribución de las aguas del pueblo

7.º Hacer un dique desde la calle de Valencia en dirección a la Calle de San Mateo.

8.º Construir una Iglesia en la Calle por haberse destruido la antigua y comunicar

esta resolución al Sr Obispo de Tortosa para que nos dé instrucciones y el apoyo necesario para que sea intervencionada por el Estado.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión se levanta el acta a las doce horas del día de esa fecha, y de ella le corresponde el acta que firmas ante mí el Secretario de que certifico

Santiago Gual

Enil. Bagnoli

Julian Ferrer

José Canellas

Lore Beltran

Vicente Beltran

Blas Jover

Manuel Ferrer

Enil Ferrer

La sesión del día 20 no se ha celebrado por falta de asistentes.

Abr 20 julio 1908.

En la Villa de Tortosa a veintitres de julio de mil novecientos treinta y ocho previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Santiago Adell Marqués se reunieron en la sala capitular del mismo los señores concejales que al morning se expresa al objeto de celebrar sesión extraordinaria y de orden del mismo y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr Presidente deloró habiendo al acta, y se tomaron las siguientes acuerdos.

Que las enteradas de la correspondencia oficial recibida hasta el día de la fecha, ordenar su cumplimiento

Parce à dicter le 2^o punto del orden del día referente à la provisión con carácter de interino de la plaza de Médico Titular vacante por uter en las filas Rojas el propietario de la misma.

Sin discusión y abuscando todos los concejales en las manifestaciones de la Presidencia se acordó por unanimidad nombres con carácter de interinidad Médico titular de esta localidad à Don José Torres Ferrate cuyo profesional está prestando dicho servicio desde el día en que el propietario cesó en su cargo.

Nombrar comisionados à los concejales Don Manuel Ferreres, D. Vicente Beltrán, Blas Ferrer y Julian Ferreres para trasladarse à Paragora para solicitar de las autoridades superiores Eclesiásticas sea confeccionado el plano por cuenta del Estado para la construcción de la nueva Iglesia que se tiene proyectada.

Acordar hacer el repartimiento para atender con carácter de extraordinario à los múltiples gastos basados en un 10 por 100 con arreglo al del año 1.926.

Poner en práctica el impuesto de pesos y medidas en la localidad con los recargos siguientes:

Alzaron fabricas de aceites tejidos y generos de punto el uno por ciento del total de las ventas que realice para fuera del pueblo; al aguardiente 0,25 céntimos litro y à los demás licores tambien 0,25 céntimo que entrará en vigor el día primero de agosto próximo à excepcion del alcohol que pagará cincuenta céntimos por cada un litro.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión el Sr. Presidente la levanta y de ella le correspondió à este punto las tres horas del día de un fecha firmando todos los asistentes al acta.

con mi go de que certifica
Manuel Ferreras Luis Díaz



José V. Vázquez Julian Ferreras
José Beltrán Vicente Beltrán

Juan José Corbo

Matias Salom
Cinto Ferreras

Ordinario del día treinta de julio
En la Villa de Chert a veinte los diez horas del
día treinta de julio, se reunieron en la sala
capitular los señores concejales que al margen
se expresan precedidos por el Sr. Alcalde Presi-
dente D. Santiago Adell Marquet al objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
día y de orden de la presidencia y el Secretario
de lectura el acta anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Segue la presidencia manifestando que no ha-
biendo tomado acuerdo definitivo sobre la gra-
tificación o haber que se le había de asignar al
Policia de esta localidad D. Ignacio Ferreras Adell
no podía desmorarse por mas tiempo puesto que
dicho Sr. carece de recursos para su manutención.

Disentido ampliamente este asunto en el que
hicieron uso de la palabra todos los vocales que
lo creyeron conveniente y acordó asignarle un
haber de ciento cincuenta pesetas mensuales
cantidad que percibirá del Presupuesto municipal
ordinario de gastos a contar del día primero de
mayo próximo preceda hasta que por el Estado
le sea señalada su correspondiente haber en cuya
fecha dijere el Ayuntamiento de abonarlo.
Seguidamente el Sr. Presidente hizo saber

e los concejales que podian hacer uso de la pre-
 lebre, y habiendo renunciado e ello se dió por
 terminado el acto e las doce horas del día de
 su fecha levantándose la presente acta que firman
 los concurrenates de que certifico.

En la villa de Orest a trece de agosto de
 mil novecientos treinta y ocho previa convocati-
 va al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
 de Don Santiago Adell Marques e numeros
 los señores concejales que al margen se expresan
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este
 día y siendo las diez de su mañana hora presi-
 dada se declaró habiéndose el acto y de orden de la
 Presidencia por el Secretario de lectura del acta
 anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia
 oficial recibida desde la sesión anterior.

A continuación se puso a discusión el primer pun-
 to del orden del día referente al nombramiento
 de Diputado de los fondos de este municipio
 por hallarse vacante.

La presidencia manifiesta que dada la situa-



ción económica del municipio dicho cargo lo debió ocupar uno de los miembros de la corporación con el fin de conseguir algunas economías que de designar á otra persona habría de asignarsele la remuneración correspondiente. Intercedió todos los concurrentes y á propuesta del Sr. Presidente por unanimidad se acordó nombrar Depositario de los fondos municipales al Concejal Don Julian Ferreres Gil quien aceptó el cargo desde esta misma fecha.

Por lo equidistante al segundo punto que es el de acordar el sueldo que se le ha de pagar á Don Manuel Ferreres por el tiempo que ha estado desempeñando la Secretaría del Ayuntamiento desde el día en que cesó el que la venia desempeñando hasta el nombramiento del que en la actualidad la desempeña.

Diciendo ampliamente este asunto y después de hacer uso de la palabra, los vocales que quisieron verificarlo se acordó designar un jornal diario de cinco pesetas que le será satisfecho con cargo al capítulo 5º artº 1.º del Presupuesto corriente.

A continuación se da cuenta del abrenunciador trabajo que pesa sobre el Secretario ante los múltiples servicios que diariamente se presentan por lo que se hace preciso proveer la plaza de auxiliar de Secretario que se halla vacante.

La presidencia propone que debia nombrarse para este cargo á Don Pedro Jiménes Soriano, por considerarlo competente segun lo ha demostrado durante el tiempo que ha estado al frente de la Secretaría. Sin discusión y de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Presidente por unanimidad

se nombra auxiliar de esta Secretaría a Don Pedro Jimenes Lonsino con el sueldo anual de ochocientos reales

Tambien se acordó invitado en este mismo acto para que tome posesion y puerente aceptó el cargo tomandolo posesion del mismo.

Don Pedro Jimenes

Y no viendo otro el objeto de esta reunion el presidente la levanta a las diez horas del dia de un fecha y de ella la correspondiente acta que forman los conuementos ante mi el Secretario de que certifico:

Luís Fajó de los Rios

Julian Ferreres

José Beltrán

José Carrater

Juan Joa Carbo

Vicente Beltrán

Matias Salas

Manuel Ferreres

José W. Bonaventura

Pedro Ferrer

Piulo Jimenes

Ordinaria del dia veinte de agosto

En la villa de Chert y viendo los dias horas del dia veint. de agosto de mil novecientos treinta y ocho previa la oportuna convocacion y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Atelell Marqués se reunieron en la casa capitular del mismo los señores concejales que al morgen se expresan y que forman la totalidad de la corporacion pectora de este Ayuntamiento pleno al objeto de celebrar la sesion correspondiente a

- Alcalde.
- D. Santiago Atelell
- Concejales
- José Vif. Domenech
- Julian Ferreres
- José Beltrán
- Juan José Carbo
- Vicente Beltrán
- Matias Salas
- Manuel Ferreres

este día habiéndose leído y fue
aprobado el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se habra la sesión y se tomaran
los acuerdos siguientes.

Se nombra embasador por cuenta de este munici-
pio a D. Vicent Beltrán Menguer asignándole
un sueldo de cinco puetsos dienos hasta tanto el
Ayuntamiento acuerde lo contrario.

Se nombra asimismo con carácter de interinos
a Don José Beltrán Sans. para recaudador de ci-
tulas personales y para el reparto de utilida-
des a Juan José Adell Ferrer y Juan Caruller
Jovani.

Tambien se acordó la tarifa que ha de servir de
base para el embasador en la forma siguiente.

Por cada Decolitro de aceite 0,25 ptes., por Decilitro
de trigo, cebada diez centimos cada año, cinco centimos
por arroba de patatas, diez centimos por Decilitro
de vino, quince centimos por Decilitro de almor-
dres, cinco centimos por arroba de orujo, esta pue-
ta por cada un carro que vende en la plaza y dos
puetsos por cada cerdo que se sacrifique en los
domicilios particulares y 2 puetsos por lo que vendan fuera.

Quedan enterados de los ordenes de incorporación
a filas de los mozos del Reemplazo de 1.941, los
del primer trimestre.

Quedan enterados asimismo de la nota que la
Diputación Provincial presenta de los debitos que
este Ayuntamiento tiene pendientes de pago
con la misma por un total de 9.061=15 puetsos
y ver la forma de que lo que corresponde a citulas
personales se exige por dicho Dependencia di-
rectamente al Alcalde, Secretario y recaudador
de aquel municipio.



I no teniendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantándose la correspondiente acta que firmaron los comparecientes ante mi el Secretario de que certifico.

~~Santiago Adell~~
~~Julian Ferreres~~ ~~José Deltrán~~
~~José Beltrán~~

Juan José Carlos Vicente Beltrán

Manuel Ferreres

Matías Salom

Carlo Ferreres (Secretario)

Ordinaria del día 27 de agosto de 1938.

En la villa de Chert a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho, precedida por el Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marques y en la sala Capitular del mismo se reunieron los señores Concejales Don José Vicente Domeneq, D. Julian Ferreres Pil, Manuel Ferreres Pil, Matías Salom Deltrán, José Deltrán Sans, Juan José Carlos Ferreres Vicente Deltrán Marques y José Corceller Sans, y D. Blas Ferrer Ferreres al objeto de celebrar sesión pública y siendo los días de su mañana hora prefijada de antemano para estos actos el Sr. Presidente declaró habiendo el acto y mediante orden del mismo y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido se procedió a la discusión de los asuntos que figuraron en el orden del día, discutiéndose ampliamente cada uno de todos ellos por los vocales que quisieron hacer uso de la palabra



recayeron por unanimidad los acuerdos siguientes

Quedar enterados y ordenar su cumplimiento de toda la correspondencia oficial recibida hasta el día de la fecha desde la sesión anterior

Darse por enterados y que se proceda con toda rapidez a llevar a efecto la concepción hecha por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Castellón para el envenenamiento de los animales dañinos en un término municipal.

Quedar enterados de las Instrucciones de la Junta Provincial de Abastos sobre citaditanos, de los productores y cocheros; otro orden de la Delegación de Industria que afecta a los fabricantes

A propuesta de la Presidencia, se acordó designar para el cargo de apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de provincia a D. Domingo Palafre Pabregat, vecino de Castellón de la Plana, para que a nombre de la Corporación, y valiéndose de los sustitutos que debe, facultad que se le confiere ampliamente, respondiendo de la gestión de los mismos, apodere a la corporación, reclame de las oficinas provinciales de la mencionada ciudad, los créditos que por cualquier concepto le correspondan o puedan corresponderle en equivalencia de sus bienes propios, Beneficencia o Instrucciones públicas o de cualquier fundación particular que estuviera a su cargo; perciba en metálico o en cualquier clase de deuda, el importe de los intereses devengados y que en lo sucesivo se devenguen por los capitales procedentes del 80 por 100 de propios, Beneficencia o Instrucciones públicas y de cualquier fundación particular; retire los cantidades de cualquier procedencia que existan en la Tesorería de Hacienda o de cualquier otra dependencia provincial; liquide cuentas y reciba recibos, valores de todas clases que existan en poder de anteriores apoderados que hoye tenga la corporación

con o de cualquier otra persona, y practique cuantas operaciones sean necesarias para la terminación de cuantos asuntos sean de la incumbencia de este municipio con reintegro de documentos, pago de utilidades y uno por ciento de pago, efectos timbrados y cuanto pueda tener interes para este Ayuntamiento, y en fin para que le represente en cuantos actos administrativos sea necesario; pues para ello se le confiere el poder más amplio, facultándole además para la designación libre de sustituto.

Se da cuenta a la corporación de las disposiciones dictadas por el Gobierno del Estado Libre según las cuales se ha de hacer la depuración del personal y funcionarios municipales y en especial el Decreto de tres de diciembre de 1926, habiéndose ausentado de esta plaza el Sr. Médico Titular D. José R. García Arriada, y no habiéndose presentado dentro de los plazos legales procede declarar ante un juramento de expediente.

La corporación teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo primero del mencionado Decreto acordó por unanimidad declarar cesante con todas las consecuencias al Médico Titular de asistencia domiciliar Don José R. García Arriada ^{en favor de}.

Se dio cuenta a la corporación de la Circular de la Inspección Provincial de Sanidad de Castilla según la cual los nombramientos de Médicos de asistencia pública domiciliaria son competencia de las Inspecciones y no de los Ayuntamientos y enterados de su contenido se acordó por unanimidad dejar sin efecto el nombramiento hecho en la sesión del día veinticinco de Julio último a favor de D. José Torres Donate comunicando al efecto la vacante a la referida Inspección



para que esta haga el prome-
niente dentro de las normas legales

I no siendo otro el objeto de la sesion el presi-
dent le levante, de ella le corresponde esta
que firmas con mijs de que certifico

Don N. Roquemich	Jesuan Ferreres
José Canelles	Luis Beltrán
Mas Ferrer	Trinidad Carbo
Manuel Ferreres	Mariano Salom
	Vicente Beltrán
	Quilo Ferreres

Ordinaria del dia tres de Septiembre
En la villa de Uest á tres de septiembre de mil
novecientos treinta y ocho y siendo las diez de un
manana, Presididos por el Sr Alcalde Don Santiago
Adell Marquis reunieron en la sala capitular de
este Ayuntamiento los señores concejales que al mar-
gen se expresan habiendose leído y fue aprobado por
unanimidad el acta de la sesion anterior.

Acto seguido el Sr Alcalde Presidente manifestó
que como incluian las celdulas de convocatoria esta sesion
en primer lugar tenia por fin acatando el artículo
48º del Estatuto municipal vigente y formados los rela-
ciones de contribuyentes del repartimiento general de
utilidades del Municipio y recibidas las relaciones y
copias certificadas de los documentos administrativos
correspondientes, el de designar los vocales natos de las
Comisiones de evaluacion de que en su dia habian de compo-
nerse los componentes de la Junta general del repartimiento

Que por Secretaría iban a leerse las copias certificadas de los documentos antes indicados y un proyecto de relaciones de contribuyentes, las cuales luego de aprobarlas por el Pleno, aparecerían como formadas por este, cumpliéndose así el art.º 489 del Estatuto municipal vigente.

De órden Presidencial, Secretaría luyo:

El art.º de la ordenanza general para el repartimiento, ya aprobada por la corporación y la Delegación de Hacienda e incorporada al presupuesto en curso que señala la fecha de estimación e que ha de referirse el cómputo de utilidades objeto del repartimiento.

Las listas de contribuyentes.

Relación de contribuyentes en la parte real formada según las declaraciones presentadas incluidos por el órden que les pertenece y volúmenes de su riqueza según las investigaciones practicadas y a ruegos de investigación más amplias, si lo acuerdan el pleno, o en su día, la Junta general del repartimiento.

El Pleno después de deliberar sobre el caso, acordó aprobar las listas relaciones de contribuyentes en la parte real del repartimiento, declarando las bastantes a ruego de lo que acuerde más adelante conforme e in derecho la Junta general de repartimiento.

Acto seguido por unanimidad en votación ordinaria y tenidos en cuenta los artículos 481, 482 y 484 del Estatuto municipal, fueron designados vocales natos.

a) De la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento:

D. ~~Marcos~~ ~~José~~ ~~Pascual~~ ~~diola~~ mayor contribuyente domiciliado en el término por territorial riqueza rústica



Don José Bel Sales como
mayor contribuyente domiciliado en el
término por territorial rquire urbana.

Don Joaquin Noya mayor contribu-
yente domiciliado fuera del término, por la territorial
rquire rústica

D. Mariano Deltrán Deltrán mayor contribuyente
por la contribución industrial y de comercio

De las comisiones de evaluación de la parte personal
del repartimiento.

Don Vicente Mallol Sans. segundo contribu-
yente del término por territorial, rquire rústica

D. Joaquin Segura Ferreres segundo contribu-
yente del término por territorial rquire urbana.

D. Manuel Ferreres Deltrán segundo con-
tribuyente del término por la contribución industrial
y de comercio, Ferreres Ferreres contribuyente fuera del término

A continuación y por el mismo orden fueron tomados
los siguientes acuerdos.

Designar como encargado de la oficina de colocación
obrero a D. Pedro Jimenes Soriano con el haber
anual de doscientas pesetas.

Aprobar el presupuesto de gastos de la mencionada
oficina de Colocación obrero para el año actual y otro
para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta
y nueve por el total cada uno de ellos incluido
el sueldo del oficial, material de 300 pesetas.

Destinar los ingresos que se bayan recaudando por
el arbitrio de alcabales, prontos y hospitales
auxilio social Pro combatientes y ~~gastos~~ ~~entregando~~
cargas de guerra entregando en los tres mil
pesetas en meses sucesivos para que resulte propio

cionalmente

Y por último se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta el día de la sesión anterior.

Y ventilados y revueltos los mismos asuntos por el que he sido conveca de esta sesión el Sr. Presidente le levanto a las doce horas del día de un punto, de ella la correspondiente acta que firman los concurrentes de que certifico.

~~Santiago de los~~

Julian Ferreres

~~Jose Beltrán~~

Vicente Beltrán

~~Mas Ferrer~~

Juan José Carbo

Manuel Ferreres

Quilo Ferreres

En la Villa de Chert a las diez horas del día diez del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marqués se reunieron en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día prebendos lido y fué aprobado el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente manifestó a los señores concurrentes que sobre el municipio pesaban ciertas pagas como lo son el alquiler que se cobra a los Sres. maestros, maestro de esta población los cuales y habida cuenta de que el Ayuntamiento posee en la actualidad edificios suficientes para poder facilitar a los referidos Sres



Maestros, procedis la designacion del que cada profesor ha de ocupar y con ello evitar el pago que annualmente se ha de hacer efectivo. Abundando todos los concejales en las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se acordó que en lo sucesivo se deje de abonar las cantidades que percibian los señores Maestros por alquiler de casa habitacion y darles un edificio a cada uno de ellos sea a Don Manuel Castell el de la calle Doctor Merren y a D. Raquel Nou, uno en la calle Maestro Ferris y a D. Triebel en la calle

Se dio cuenta animada por la Presidencia de que se habian producido varias quejas ante el Alcalde de que se hallaba muy gravado el comercio con el recargo del 22 por 100 con que figuraba en las matriculas de Industrial para si la corporacion lo consideraba exorbitante se podria hacer una rebaja con el fin de beneficiar lo posible a los industriales.

Examinada la propuesta de la presidencia y dada la situacion economica en que nos quedamos y los escasos recursos que se pueden adquirir se acordó por unanimidad augurar el Veinticinco por 100 para recargo municipal en vez del 22 por 100 con que figuraba en años anteriores modificacion que se tendria en cuenta al formular la matricula para el año 1.928 formalizandole la correspondiente ordenanza que queda aprobada en documento separado.

No viéndose otro el objeto de esta union se extiende esta ceta que firmas con mi go de que certifico.

Fuente de la Plana

Don J. Ferrer

Jose Ferrer

Manuel Ferrer

Julian Ferrer Juan Gozalbo Jose Castell

Fuente Ferrer

Ordinario del día diez y siete de septiembre

En la villa de Chert, siendo las diez horas del día diez y siete de septiembre de mil novecientos treinta y ocho precedidos por el Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marqués se reunieron en un caso comunal los señores de la Comisión futora de este Ayuntamiento cuyos nombres se recenan al margen de la presente acta, al objeto de celebrar sesión pública habiéndose leído, fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta el día de la sesión anterior, y se tomaron los siguientes acuerdos.

Dada lectura del Decreto oficial de esta provincia correspondiente al día 1.º del actual en el cual se comprenden el plan de aprovechamiento para el año forestal de 1938 a 1939 en los montes del cual resulta que en el denominado Turmell perteneciente a este municipio se conceden los aprovechamientos siguientes: Partes por cinco años por 800 rvas lanas, y 400 cántaros de lanas los cuales han de adjudicarse en pública subasta por los precios de tasación de 719 puetos, 222 respectivamente, y desde lectura animado de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe del distrito forestal de Castellón por el que se han aralado 4,161 puros del monte Turmell con un volumen de 677 metros cúbicos, tasación 8124,00 pts más 873,63 del presupuesto de ejecución; el Ayuntamiento por unanimidad acordó señalar para las referidas subastas el día ocho del próximo mes de octubre, y horas que en los edictos se anuncien, y se haga saber previamente por edictos que si quedaran de cuenta se anuncie otras con las rebajas ordenadas por el respectivo Reglamento, sin



reunidos de nuevo acuerdo de esta corporacion, y que para todas ellas rijan las condiciones facultativas determinadas por el plan forestal, y ademas las economicas que crea este Alcalde.

Se dio cuenta asimismo de la reclamacion hecha por D. Jose Beltran solicitando aumento de sueldo como alguacil de la corporacion, y reconociendo justa en parte la reunion a acuerdo original el haber de dos puetas cincuenta centimos diarios desde esta fecha en adelante.

Y ventilados y resueltos los unicos asuntos para los que he sido convocada esta sesion el presidente levanto la sesion, y de elle le correspondiente acta que firmamos los conyugados de que certifico.

Santiago Adell III año trienal

Don J. Ferreres

Jose Beltran
Jose Canellas

Vicente Beltran

Juan Jose Carbo

Julian Ferreres

Manuel Ferreres

Quile Ferreres

Ordinaria del dia 24 de Septiembre.
En la villa de Orest e veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y ocho previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marques se reunieron en sus casas consistoriales los concejales Don Jose Vicente Domenech Ferreres, Don Jose Canellas, Don Julian Ferreres, D. Jose Beltran y Manuel Ferreres, Don Juan Jose

Carbó D. Vicent Veltorís no habiéndolo oitido
 los conuejos D. Matias Salois ni D. Blas Ferrer
 por hallorren asuntos del pueblo.

El Sr. Presidente declaró hebierto el acto, dió
 cuenta á la corporacion de las gestiones realizadas
 en la Capital de provincias en su último viaje sobre
 los asuntos del municipio.

Seguidamente se manifestó por el respectivo Sr.
 Presidente la conveniencia de que la urbante que se
 halla anunciada de la pino en el mont. Formell
 se adjudique al Ayuntamiento, con los beneficios
 del indicado monte se haga un carril para darle
 el valor que debe tener el monte para en años ve-
 ceros. Por unanimidad así se acuerda, se nom-
 bran comisionados para examinar el terreno, ver
 los puentes por donde sea más favorable hacer el
 camino, é los compañeros de esta corporacion
 Don Juan José Carbó, D. Julian Ferreres autori-
 zándolos así mismo para buscar los prácticos que
 consideren necesario para el mejor desempeño
 de su cometido y una vez hecho presentando la
 factura de los jornales invertidos.

Iguualmente se acordó formar la lista de los pobres
 de beneficencia que han de recibir la asistencia fonta-
 tativa gratuitamente por los sanitarios titulares
 cuya relacion se hace por aprobado. autorizándole el
 Sr. Alcalde Presidente.

Se dio cuenta animada de la comunicacion re-
 cibida de la Inspeccion provincial de Sanidad
 de fecha 6 del actual por la que se nombra Médico
 Titular con caracter de interino para esta plaza á
 D. José Torres Donate quedándole enterado de su con-
 tenido, y considerarlo como poseedor de su cargo
 desde la fecha de su nombramiento.



Y no habiéndolo más asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas
 del día de su fecha, de ella la correspondiente
 acta que firmamos los conyocados de que este
 fijo. III año triunfal.

[Signature]

Manuel Ferreres

Juan José Barbo

Julian Ferreres

Vicente Beltrami

[Signature]

Carlo Jimenez

[Signature]

José Caneller

Señor ordinario del día 1º octubre
 esto habiéndolo concurrido número suficiente
 de vocales de esta corporación se suspende has-
 ta la proximo de que certifiis.

Chert 1º octubre 1928

III año triunfal

Vto D^{no}

El Alcalde.

El Secretario

[Signature]

Ordinario del día 8 octubre

La sesión de este día no ha podido celebrarse
 por haberla dedicado a la ubarte de malle-
 ras del monte Aurrell.

Chert 8 octubre 1928. III año triunfal

Vto D^{no}

El Alcalde.

El Secretario

[Signature]

Ordinario del día 15 de octubre

En la villa de Phert a quince de octubre de mil novecientos treinta y ocho previa la oportuna convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marqués y siendo las ocho de un mañana se reunieron en la Sala capitular del mismo los señores concejales de la Comisión Sector de este Ayuntamiento cuyos nombres se reúnen al margen de la presente al objeto de celebrar sesión pública.

El Sr. Presidente declaró habiendo el acto y manifestó a los señores concurrentes que uno de los primeros puntos que se habían de discutir en esta sesión era el de ultimar la adjudicación definitiva de la subasta de los 4,061 pinos del Monte "Turmell" de los propios de este pueblo cuya subasta se celebró el día ocho de los corrientes y adjudicada provisionalmente al único proctor Don Vicente Castell Vives por el tipo de tasación de ochomil ciento veinticuatro pesetas.

Según la Presidencia manifestando que dicha subasta podría la corporación hacer uso del derecho de tanteo y hacer la adjudicación definitiva a favor del Ayuntamiento con el fin de evitar las especulaciones con el expuesto aprovechamiento.

Enterados los señores concurrentes de la propuesta del Sr. Alcalde y después de comunicaren mutuamente sus impresiones y hacer uso de la palabra, los vocales que lo creyeran conveniente, se acordó por unanimidad hacer uso del derecho de tanteo y adjudicar definitivamente la subasta de 4,061 pinos del monte "Turmell" a favor de este Ayuntamiento por la cantidad de ochomil ciento veinticuatro pesetas que figure



en el expediente al efecto tramitado dejando libre de todo compromiso al proctor D. Vicente Castell Vives.

Tras de ser el objeto de la presente sesión y reunido y ventilado el unico asunto el Sr. presidente le levanto, y de ella le correspondiente acta que firmamos los comparecientes con miigo el secretario de que certifico.

111 año truxefel
Santiago Adell

José Ferrer

Julian Ferrer

Mamad Ferrer

Juan José Carbo

Vicente Beltran
Blas Ferrer

Matias Salom

Virto Jimenez

Ordinaria del dia 22. de octubre
En la villa de Orest a veintidos de octubre de mil novecientos treinta y ocho porramente con vocados y bajo la presidencia de Don Santiago Adell Marques se reunieron en sus casas consistoriales los concejales Don José Vicente Domenech Sans, D. Manuel Ferrer Gil, D. Matias Salom Beltran, D. Julian Ferrer Gil, D. Blas Ferrer Gil, Don Juan José Carbo Ferrer y D. Vicente Beltran Neques, han habiendo concurrido asi reunidos en asistencia los señores D. José Corcella y D. José Beltran, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, siendo los dias de un momento hora prefijada de autunramo a luz y fue aprobada el

acta de la sesion anterior.

Por el Sr. Presidente se declaró hecisto el acta y se pusieron de manifiesto las relaciones de gastos hecistos por cuenta de este municipio y se acordó por unanimidad autorizarlos en la forma siguiente.

a D. Vicent Salóis por sellos y timbres para la Secretaria 24 puetos; a los dos Hijo de Estomengad por material suministrado 807=89.

A D. Manuel Ferreres su haber de Secretario accidental desde el 23 de abril al 9 de julio 280 puetos.

al mismo por su haber como auxiliar de Secretario desde el 9 de julio al dia 20 de septiembre 174, 20 puetos.

et los refugiados durante el mes de septiembre 192 puetos

A Jaesquies Ferreres Pla por su haber como sereno desde el dia 12 al 25 de abril 21 puetos.

et a Jai Segarra por jornales 80 puetos; a D. Miguel Pochi por 26 jornales 104 puetos; a Piles Rujollés y Corines Daltrais por jornales 12 puetos;

a Sebastian Mueguer por unas peneras 24 puetos; a Alfredo Daltrais por jornales 68 puetos; a Jai Novani por gastos en los fiets 48, 25 puetos; a D. Jai Pél Daltrais por varios trabajos 80 puetos; al Ayuntamiento de Vinaros para un carton de moneda 25, puetos; a D. Juan Jai Corbi por varios generos 169, 95; a D. Juan Novani por jornales 270, puetos; a D. Vicent Ferreres por tres jornales 52 puetos; a D. Miguel Ferreres por 12 jornales 52 ptes;

a D. Vicent Salóis por 10 Kils de jabón para los heridos del hospital 12 puetos; a D. Jai Vicent Domenech por los elementos viejos por cuenta del ayuntamiento 186, 11.

a D. Manuel Novani por varios trabajos 296, 50; a D. Manuel Novani por idem 169=50 ptes. a D. Juan Jai Corbi por la comision a Torogora 169=25 ptes; a Don

Manos Daltrais 21=50 ptes. a D. Juan Jai Corbi por materiales 6, 20 ptes. a D. Santiago Adell una factura



por gastos en los fiestas de 72 puestas y otro
de setenta y cinco puestas de comisiones; e d.
Manuel Joverri otros dos facturas una de 179 puestas y otra
por valor de 12 puestas y otra de 122 puestas de varios
gastos; y la nómina de los funcionarios municipales según
consignación en el presupuesto.

Anualmente se dio cuenta de los ingresos recibidos
por el reparto extraordinario recaudado hasta la fecha
y que importan la suma de 9,814 = 25 pt.^{as} y lo recaudado
por pesos y medidas y arbitrios municipales que importa
en su totalidad la suma

de la cuenta igualmente de la correspondencia oficial
recibida hasta el día de la fecha.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión
el Sr. Presidente declaró terminada el acto a las tres
horas del día de su fecha levantándose la correspon-
diente acta que firmamos los comparecientes entre
mi el Secretario de que certifico. 111 año triunfal

Justo Joverri

Manuel Joverri

Vicente Beltrán

Julian Joverri

Juan José Corbo

Matias Salom

Blas Ferrer

Carlo Primenes Sr.

Ordinaria del día 29 de Octubre

La sesión correspondiente a este día no ha po-
dido celebrarse por no haber concurrido número
suficiente de concejales suspendiéndose hasta
la próxima

Oct. 29 de octubre

el 1928.

Vto. Bno

El Alcalde

El Secretario

Señon ordinaria del dia 9 de noviembre
No habiendo concurrido numero suficiente
de vocales acudidos se suspende esta sesión
hasta la más próxima de que certifique

Vto. Bno
El Alcalde

El Secretario

Ordinaria del dia 12 de noviembre
En la Villa de Chert y siendo las diez de un
mañana del dia doce de noviembre de mil
noveientos treinta y ocho, Precluido por el
Sr. Alcalde Don Santiago Adell Merquès
se reunieron en la sala capitular de este ayun-
tamiento los señores concejales D^o Manuel Ferreres
Gil, D^o Matias Salom Deltran, D^o Blas Ferreres
D^o Juan Jose Carbi Ferreres y D^o Vicente Deltran
Merquès los cuales firmaron la mayoría de la Cor-
poración exigida para poder tomar acuerdo por
el art. 99 de la Ley municipal en primera convo-
catoria, no habiendo concurrido los concejales Don
Jose Vicent Domenech Sans y D^o Jose Deltran que
excusaron su asistencia y D^o Jose Vicente Corceller
Sans sin haber presentado nueva alguna.

En presidente, Alcalde Don Santiago Adell-Mer-
quès, declaró habiéndose la sesión, suponiendo que

70 el Secretario dió principio á la lectura de los asuntos que figuran en los Boletines oficiales y orden del día.

Suficientemente enterada la Corporación fueron discutidos los asuntos con la exactitud necesaria en la que por unanimidad recibieron los siguientes acuerdos.

Satisfacer á Pedro Jovani los jornales invertidos en la reparacion de caminos y calles.

Aprobar una factura de 74.20 de los viajes realizados á Vinuesa y Castellón por el Secretario y satisfacer un importe con cargo al capítulo 2º.

Aprobar otra nota de 26 puestas por arreglar la mequena de escuelas en Castellón.

Quedar enterados de la Circular de la Exma Dignidad provincial sobre cédulas personales en un periodo voluntario.

Quedar enterados de la Circular del Excmo Sr Gobernador civil referente á solicitar por los ganaderos y agricultores el ganado que necesitan.

Dejar sobre la mesa la nota de jornales que presenta Ignacio Ferreres para en un día acordar lo que proceda.

Con lo cual y después de declarar la Presidencia, terminada esta sesión, siendo las doce horas, treinta minutos, extendida la presente la firmaron los señores concurrentes á ella y de lo referido 70 el Secretario certifica. *!!! con triunfo*

~~Juan José Carlos~~ ~~Vicente Ballester~~
Blas Ferrer

Matias Salom

Manuel Ferreres

Cinto Ferreres

Sesion extraordinaria del dia 21

En Orest e veintiuno de noviembre de mil novecientos treinta y ocho y siendo las diez horas previamente convocados con la autosección que requiere el artículo 58 de la ley municipal, u nieron en sesión extraordinaria en un sola Capitulo los señores Concejales que constituyen el pleno de este Ayuntamiento, cuyos nombres se relacionan al margen, precedidos por el Sr. Alcalde Don Santiago Adell Merquí, no concurrendo el concejal D. José Vicente Domenech Sans, como ha justificado debidamente. Resultó que el número de los asistentes, constituye el necesario para que la corporación pueda tomar acuerdos válidamente con forma al artículo 59 de la prenombrada Ley municipal, el Sr. Presidente declaró habiéndose la sesión.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que según veraba la convocatoria esta sesión tiene a congregar a la discusión de los puntos que figuran en el orden del día a los que yo el Secretario por orden de la Presidencia di lectura.

Después de la corporación estudio, discutido y votado, y cada uno de ellos en los que por unanimidad resolvieron los siguientes acuerdos.

Desvirtuar en parte la reclamación que hace Don Ignacio Ferreres en abono de jornales, y abonarle ciento veinte pesetas por los invertidos en el arreglo de caminos, y celler, y cisternas además de los dos pesetas diarias que tiene asignadas.

Aprobar la reclamación de José Cuatrecasas, y abonarle 15 jornales a cuatro pesetas cada uno por los invertidos en el cementerio para enterrar cadáveres durante el primer mes de ser liberado este pueblo, con cargo al capítulo impresente.

Sres. asistentes
Alcalde.

D. Santiago Adell
Merquí

Concejales

D. Manuel Ferreres s. l.

D. José Cercueller Sans

" Matias Solim Beltran

" Julian Ferreres s. l.

" Blas Ferreres

" José Beltran

" Juan José Carbó

" Vicente Beltran



Aprobar la ordenanza sobre el recargo de la contribución industrial recargo que será del 25 por 100 en vez del 22 por ciento que figura en la matrícula del año actual.

Designar la casa que ha de habitar la Maestra Doña Purificacion Morent, que una la conoce por la Hota ita en la calle de Valencia frente a la de Doña Dolores Cuatrecasas.

Exceller enterados de la correspondencia oficial recibida desde la sesion anterior hasta el día de la fecha.

Aprobar una factura de los jornales invertidos por el Pintor de Cati D. Manuel Noera para el arreglo y blanqueo de la casa Cuartel de la Guardia Civil incluidos los materiales invertidos y que asciende a la suma de trescientos veintiseis pesetas abonando el interesado con cargo al capítulo 11 artículo 1º del viginti Presupuesto.

Satisfacer a D. Juan Pavoni por los jornales invertidos en la limpieza de las vias publicas ochenta pesetas con cargo al capítulo 11 artº 2º partida 2º del presupuesto de gastos de este municipio.

Contra cual y despues de eleborar la Presidencia, terminada esta sesion siendo las doce horas se retiró el presente que firmas los señores concurrentes de que certifico. 111 año triunfal

La oficina de...

José Carrillo

Vicente Beltrán

Manuel Ferrer

Juan José Carbo José Beltrán

Julian Ferrer

Matias Salom José Ferrer

Carlo Ferrer

Sesión .

En la villa de Chert a veintidos de noviembre de mil novecientos treinta, a ocho previa la oportuna convocatoria y bajo la Presidencia de D. Santiago Adell Marquis reunieron los vocales que constituyen la Comisión de Hacienda municipal al objeto de celebrar sesión y declarar de nuevo el acto a puro de manifiesto el anteproyecto de gastos para el proximo ejercicio. y despues de examinado detenidamente u acordó: Aceptar el Anteproyecto de gastos formado por Secretaria, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de est. nombre que se acompaña a est. expediente, y que se exponga al publico por termino de ocho dias, durante los cuales, y otros actos siguientes podran formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes u entidades interesadas.

Y no viendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levanta, y de ella la correspondiente acta que firman los señores asistentes ante mi el Secretario de que certifico. 111 año triunfal.

José N. Valdeolmillos. José Pineda

Enrile Pineda

José Canelles

Sesión del día 26 de noviembre

No habiendo concurrido número suficiente de Concejales se suspende esta sesión hasta la proxima

Chert 26 noviembre 1, 1938. 111 año triunfal.


D. José Vicente
Domenech
D. Manuel Ferreres
D. José Corceller
D. Julian Ferreres
D. Juan José Corbó

En la villa de Oest á veinte los dias
horas del dia tres de diciembre de mil nove-
cientos treinta y ocho previa convocatoria personal y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don José
Vicente Domenech Sans. por ausencia del propietario,
se reunieron en la sala capitular el mismo los señores
concejales que al margen se exponen al objeto de celebrar
la sesion comunal en el dia y veinte la hora
previada u celebró probando el acta habiendose leído y
fue aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta por el representado Secretario de la pro-
puesta de transferencia de crédito de unas á otras capi-
tulas del presupuesto ordinario de gastos de este munici-
pio, formulada por la Intervencion municipal con fe-
cha veintinueve último importante dos mil seiscientos
cuarenta y cinco reales, y admitida la licitud de
esta operacion por el artº 202 del Estatuto mun-
icipal, el Ayuntamiento previa discusión, acordó
por unanimidad: Aceptar en principio la propuesta
de transferencia que ha sido hecha; que se exponga al
público por el plazo de quince dias á los efectos legales
previa fijacion de edictos en los sitios de costumbre
y Boletín Oficial de la provincia; y cumplido este trá-
mite, convoque al Ayuntamiento pleno á sesion
para en discusión y votacion definitiva.

Se dió cuenta asimismo de la correspondencia oficial
recibida hasta el dia desde la sesion anterior.

Y verilado y resulto el unico asunto que figura en
en el orden del dia el Sr. Presidente levantó la sesion
á las doce horas, y de ella la correspondiente acta
que firman los comparecientes de que certifico.

José M. Domenech


M

Manuel Ferrer

Jose Caneller

Juan Joa Carbo

Julian Ferrer

Pinto Prietas

Ordinaria del dia 10 de diciembre
 En la Villa de Chert a diez de diciembre de mil
 novecientos treinta y ocho siendo las diez de un
 mañana reuniere el Ayuntamiento pleno en el
 salon de actos de la Casa Consistorial bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Mar-
 quis y con asistencia de los señores D. Jose Vicente
 Domenech Sans primer teniente de Alcalde Don
 Manuel Ferrer sil segundo teniente de Alcalde y
 de los Concejales D. Jose Vicente Corceller Sans Don
 Matias Salom Deltrais, D. Julian Ferrer sil, D. Blas
 Ferrer Ferrer, D. Jose Deltrais Sans, Don Juan
 Jose Carbo Ferrer y D. Vicente Deltrais Mezger
 en total diez miembros que constituyeron la Comi-
 sion Jutona de este Ayuntamiento y del Secretario
 que firma

Ludo el borrador del acta de la sesion anterior
 fue aprobado por unanimidad, siendo advertido
 los señores Concejales por el Secretario, segun la
 regla 8.^a art.^o 2.^o del Reglamento de funcionarios
 municipales de 23 de Agosto de 1924, de la obligacion
 que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde manifiesto a continuacion que inte-
 grando esta sesion ordinaria del Pleno segun sea
 baba de comunicarle al Secretario diez señores con-
 cejales que son en un total de los que forman



esta Comisión Sectora, podria entrarse desde luego a la discusion de los puntos que figuraran en el orden del dia haciendolos seguidamente y en los que recogeran los siguientes acuerdos.

- 1.º Se dió cuenta de la Orden del Gobierno Nacional sobre la recaudacion que debe hacerse para el aguinaldo al Combe-
tiente acordando contribuir el municipio con ciento cincuenta puntos que se cargarán al capitula 18 artículo unico del vigente presupuesto de gastos.
- 2.º Quedar enterados de la lista de los donativos hechos por varios vecinos con destino al aguinaldo Pro-Com-
batiente importante 350 puntos.
- 3.º Fue como finclira en el dia el plero de admision de do-
nativos se trasladó a la capital a entregar dichas canti-
dades en el Gobierno Civil un comisionado de esta Ayun-
tamiento a un posible el Secretario de la Corporacion.
- 4.º Aprobó una factura que presenta la Union Obrera
nueva por varios gastos por los distintos dias festivos
que se han hecho importante 148-15 puntos y rectifi-
car en importe con cargo al capitula 12 art. 2.º del
presupuesto de gastos.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida hasta el dia de la fecha.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion a las doce horas y treinta minutos de lo que y de todo lo congresado en la presente acta yo el Secretario de que certifico.

Manuel Ferrer *José V. Boquera*

Manuel Ferrer

Manuel Beltrán

José Ferrer

Juan José Carlos Ferrer

José Ferrer

José Canelles

Manuel Ferrer

En la Villa de Orent 7 uieudo los dias de la ma-
ñana del dia diez y siete de diciembre de mil no-
vecientos treinta y ocho presidido por el primer De-
niente de Alcalde Don José Vicente Domenech
Sans por enfermedad del Sr. Alcalde, se reunieron
en la sala capitular de este Ayuntamiento los
señores conyales Don Manuel Ferreres Gil, Don
José Caruller Sans, Don Julian Ferreres Gil, Don
Blas Ferrer Ferreres, Don Juan José Corbi Ferreres y
Don Vicente Deltrán Mueguer los cuales forman la
mayoria de los miembros que componen la cor-
poracion municipal requirido indispensable para
poder tomar acuerdo segun preceptos el articulo 59
de la Ley municipal, en primera convocatoria, no
habiendolo comparecido a esta sesion los vocales D.
Matias Salom Deltrán y D. José Deltrán Sans ni
excusado ni ausentes.

El Sr. Presidente declaró habiéndose la sesion dis-
pudiendo que se el Secretario diese lectura al
borrador del acta de la sesion anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente se puso a discusion la orden del
dia y discutido suficiente todas las puestas que
en la misma figuraran se acordó lo siguiente.

Quedan enterados de la correspondencia oficial reci-
bida desde la sesion anterior.

Aprobar una factura y ratificar un ingreso por
valor de 121 pesetas a Juan José Corbi por 24 pesos
de yuro por los libros del Ayuntamiento.

Otra factura de papel berbe por valor de 10 pesetas
y ratificar un ingreso.

Otra idem de D. Enrique Torceda de 54.90 pesetas
por material suministrado para el Secretario del



Ayuntamiento

Otra factura de cinco pueros al Sr. Dato de
Viveras por metenal suministrado.

Satisfacer la Comision de 20 pueros al Sr. Secretario
del Ayuntamiento Sr. i Castillon para entregar el equi-
velado del soldado.

Otra factura de D. Jari orti de dos pueros por arre-
glar una pieza del reloj.

Y ventilados y revueltas los unicos asuntos que figuraban
en la orden del dia el Sr. Presidente preguntó a los con-
cejales si tenian alguna cosa que exponer sustentando
todos negativamente, y viendo las doce horas del dia
de un fuero le levante la sesion, y de ella le correspondi-
ente acta firmandola todos los comparecientes con
migo, el Secretario de que certifico.

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Manisoc Carbó

Vicente Beltran

Julian Ferrer

Jari Caneller

Cristo Ferrer

Mas Ferrer

En la ville de Orest a dies 7 ochos de diciembre de mil novecientos treinta y ochos, siendo las nueve de su mañana mediante convocatoria reglamentaria reunieron en sesión en el salón de actos de la casa Comunal, la Comisión de Hacienda municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marquis y con asistencia de la totalidad de sus miembros Don José M^o Domenech Llav. D^o José Vicente Conceller, D^o Matías Selom y D^o José Deltraín, del Interventor de fondos e infraestructo Secretario.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde que según veraba la convocatoria, esta sesión debe e' consagrarse a la discusión y aprobación del proyecto de presupuesto ordinario para el inmediato año de 1938. Añadió que la aprobación debía ser rápida, puesto que las modificaciones todas estaban basadas cuanto a ingresos, en las cifras conocidas del año económico anterior y del en curso, y, cuanto a gastos, en verdaderas necesidades del Municipio.

Ordenó seguidamente, al Secretario, diese lectura de los documentos remitidos reglamentariamente por el Sr. Secretario Interventor.

Concluida la lectura de los cinco documentos que presenta, el Sr. Alcalde expuso, que ordenando el art. 295 del Estatuto Municipal, la formación de los presupuestos a la Comisión de Hacienda y habiendo de ser públicas las sesiones de este, a tenor del art. 130 del mismo texto legal, en esta sesión y públicamente había de discutirse y aprobarse en su caso, aquel estado de provisiones y que para encanalar el debate y que este tubiera base una y unitaria

reda en que expusiese, de acuerdo con el Interventor, i quien el apartado (D) del art.º 217 del Estatuto ordene la preparacion de la presupuesto, habia redactado un proyecto de modificaciones para el proximo año economico de 1939 acompañado de la Memoria reglamentaria, el cual inmediatamente iba a someter al recto juicio de sus compañeros en la comision.

Seguidamente ordenó el Sr. Alcalde ordenó al infrascripto que leyera la Memoria que exige el apartado 3.º del art.º 216 del Estatuto, que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se leyó el proyecto de modificaciones al presupuesto, primero en su seccion de gastos y luego en la de ingresos.

Con la venida del Sr. Alcalde el infrascripto Secretario Interventor manifestó que en actuacion hecha el momento de intervenir la Comision, giraba al rededor del cumplimiento de los gastos municipales foreros, y en cuanto a ingresos, unicamente en lo que se refiere a recaudaciones proteritas; y que la primera Memoria, o sea la indicada por el numero 3.º del art.º 216, a la Comision de Hacienda correspondia formarla, como parte integrante del presupuesto en embrión, y que reputa a la vinculada por el n.º 4.º del mismo art.º 216, aunque funcion del Secretario Interventor el redactarla, no pudiese serlo hecha que la Comision de Hacienda formara y aprobara, asi en gastos como en ingresos, el proyecto de presupuesto, pues solo entonces cabria declarar si aquel contenia o no deficit inicial.

A propuesta del Sr. Alcalde, la Comision aceptó tal interpretacion de los textos legales, y un debate y por unanimidad en votacion nominal fue aprobado el presupuesto economico proximo de 1939 que formaliza en documento aprobado para presentarlo a la aprobacion



del pleno en la primera sesión que celebre.

Y ventilado y resuelto el único asunto para que fui convocado de la presente sesión, el Sr. Alcalde la levantó a las once horas del día del eneberramiento el que el Secretario certifica.

Santiago Adell

Don V. Saguerel Don P. Saguerel

José Canellas

Cirilo Priener Matias Salom

Sesión del día 24 de diciembre de 1928.

La sesión correspondiente a este día ha sido celebrada por el Ayuntamiento en pliego separado para la aprobación de los presupuestos municipales del año 1929.

Chert a 24 de diciembre de 1928

El Alcalde.

El Secretario

Cirilo Priener

En la villa de Chert a veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y ocho previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Morquies se reunieron en la Sala Capitular del mismo los señores concejales que componen la mayoría de la Comisión Peritaje de esta Corporación y cuyo nombres al margen quedan indicados, con objeto de discutir, y en su caso aprobar, la propuesta de transferencias de crédito



de uno, capitulos o otros del presupuesto ordinario de gastos formulada por la Intervencion municipal con fecha venstida de maximo ultimo que fue aceptada en principio por el Ayuntamiento pleno en sesion de tres del actual y expuesto al publico por termino de quince dias sin que contra la misma se formulara reclamacion alguna.

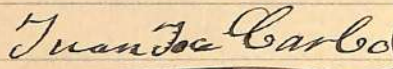
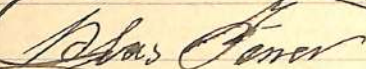

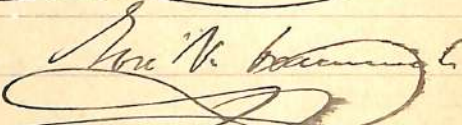
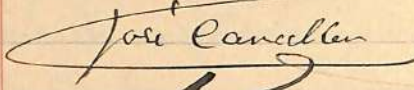
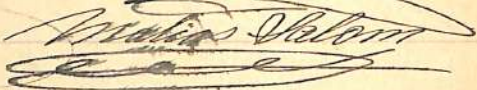

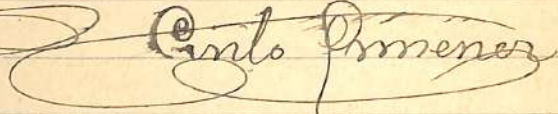
Declarada habiente la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura por el infrascripto Secretario a la propuesta de transferencias antes indicada, fueron discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende y encontrandolos conforme con las atenciones y servicios que corren a cargo de la Corporacion municipal, se acordó por unanimidad y oportuna aprobacion, quedando en su consecuencia fijada en la forma siguiente.

Capitulo articulo	Partido	Consignacion que tenian	Deducción por transferencia	Quedan	Capitulo articulo	Partido	Consignacion que tenian	Incremento por transferencia	Total Puestos
4° 1° 1°	1700	1500	200	2° 1° 1°	500	250	750		
7° 1° 1°	1214	850	364	5° 2°	250	325	575		
12 3 1°	2500	1645	1855	6° 1° 2°	800	400	1200		
				6° 1° 2°	365	270	635		
				6° 1° 10	1500	500	2000		
				8° 4°	50	200	250		
				9° 4° 1°	350	650	1000		
				11 1°	500	250	750		
				12 4° 1°	40	850	890		
		2995		18		300			

Por ultimo acuerda la corporacion que esta transferencia de creditos aprobada por el Ayuntamiento se exponga al publico por quince dias conforme a lo dispuesto

para los presupuestos en el artículo 200 del Estatuto municipal y que de esta acta se levanta copia certificada al Hon. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales.

Después de lo cual y terminada el motivo de la reunión, se levantó la sesión, firmando este acta los señores concurrentes, con nro. el Secretario de que certifica.

En la Casa Comunal de Chert a las diez horas del día treinta, uno de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, se constituyó esta Comisión, para el cumplimiento pleno en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde Don Santiago Adell Morquei que abrió la sesión, ordenando a dicha lectura al orden del día y luego al acta de la anterior, que fué unánimemente aprobada.

A continuación se dió lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior entre la que figura un comunicado del Parque de Intendencia de Boragora reclamando e que acciendes los suministros facilitados a la población acordando el pago del mismo con cargo a los fondos del Presupuesto.



Atenta diuersion sobre los puntos
 a tratar recoger los acuerdos siguientes
 Satisfacer los gastos que ha originado por
 enterrar al cadáver del Guardia civil muerto en la
 Serejuria por cuenta del Ayuntamiento. y cargo al que
 tub 18 oct^a mica.

Imponer un impuesto grave los cordos que se venden
 fuera del pueblo. de 10 puntos uno cuerdo de un peso
 de pelo ovales, y cuerdo 15 puntos.

Aprobar los siguientes pagos:

• Pedro Pierrer 32 puntos; • Vicent Solois 20,50. •
 Miguel Murguer 105 por jornales; • los funciona-
 rios municipales en heberes: Manuel Beltran 26 pt.
 por gastos en la fiesta de Novidad; • Joaquin Ferrer
 27 pt. • Matias Solois 22 pt. • Manuel Jovari
 22 pts. • Jori Ferreres 25 puntos. • Benjamins Bel-
 tran tres facturas 128=95 pt. • Joaquin Maix 22 pt.
 • Jolan Jovari, Librote Baix 185 puntos. por jor-
 nales y gratificaciones; • Vicent Palek 10 pt. • Jori
 El 16 pt. al Distrito Forestal de Monts 22 puntos
 • la Inyunta Orrengad. 261=15 pt. • Miguel
 Beltran 20 puntos. • Vicent Nozo 52 punto; • D.
 Magin Beltran por jornales y material electrico
 20 puntos; • la Delegacion de Hacienda 8/2=40
 por el 10 por 100 de la subasta del monte Formell,
 • D. Domingo Salas, una factura de 26 puntos
 por reintegros a los Padrones de los contribucio-
 nes y otra de 20 puntos por los gastos de la
 comeyon de lencia contenida con este Ayuntamiento.

Aprobar las ordenanzas municipales para el
 año 1929, y que han sido formadas por la Comi-
 sion de Hacienda en documento aprobado como
 con la del repartimiento de utilidades, presta-
 cion personal y de transportes, y que se expon-
 ordenanzas municipales

Ordenanzas

gan al público durante el tiempo reglamentario.

Y no siendo otros los asuntos a tratar en la presente reunión el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas, treinta minutos y de ella le correspondiente acta que firmen los comparecientes de que certifico - III año triunfal.

Litigio Reyes

Juan José Carbo

Julian Ferrer

Francisco Beltrán

Mas Ferrer

José N. Barragán

José Caneller

Matias Salom

Manuel Ferrer

Cielo Ferrer

Sesión del día 7 de enero de 1929

Por haberse concurrido número suficiente de comparecientes de este Ayuntamiento pleno se suspende esta sesión hasta la más próxima inmediata que sea el día catorce del actual ya que en el orden del día no figurar asuntos a discutir.

Hecho a 7 de febrero de 1929.

III año triunfal

El Alcalde

El Secretario

Litigio Reyes

Cielo Ferrer



Ordinaria del día 14 de enero 1939.
 En Chert y en las horas del día catorce de enero de mil novecientos treinta y nueve, por convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Ferraguz se reunieron en la casa capitular del mismo los Sr. Concejales que al momento se expresan lo cual firmaron la mayoría de la corporación, requisito indispensable para tomar acuerdo según previene el art. 59 de la Ley municipal, en primera convocatoria, y el orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dictó y se levantó el acta que se manifiesta a los señores concurrentes que en el orden del día no figuraba ningún asunto a tratar más que dar cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior de la que quedaron enterados.

Y no habiendo más asuntos a tratar en esta sesión se levantó esta por la Presidencia a las once horas y quince minutos de todo lo cual y el Secretario certifica. 111 año triunfal

Don M. Ferreres *Sebastián de los Ríos*

Manuel Ferreres *Juan José Carbó*

Julian Ferreres *José Canellas* *Vicente Beltrán*

Carlo Priener

Ordinario del día 21 de enero
 En la villa de Elbert y siendo las diez horas del
 día veintuno de enero de mil novecientos treinta
 y nueve, precedidos por el primer teniente de
 Alcalde D. José Vicente Domenech Sans se reunie-
 ron en sus casas convecionales los señores conceja-
 les que al margen se expresan al objeto de cele-
 brar la sesión correspondiente a este día habien-
 do leído y fué aprobada el acta de la sesión
 anterior.

Seguidamente se celebró habiendo el acta y
 el Sr. Presidente dió cuenta a los asistentes de
 la marcha de las operaciones de corta y pule de
 los puros del monte Turmell, y de las gestio-
 nes realizadas en la Capital de provincia para la ves-
 ta de la madera; acordando por unanimidad
 que en lo sucesivo se nombren uno o dos porre-
 levos en unión de un miembro de la corporación
 para dirigir los trabajos y estar al frente de los
 operarios que trabajan

Y no siendo otro el objeto de la presente reu-
 nión se levantó la sesión y de ella se corresponden-
 te acta que firmas los comparecientes de que
 certifico

José V. Domenech José Beltrán

Vicente Beltrán

Manuel Ferrer

Julian Ferrer

José Canellas

Juan José Carbó

Cirilo Jimenez



En la villa de Orost y unido las
diez horas del día veintiocho de enero de
mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marquí y previa
convocatoria al efecto de reunirse en la sala capitular
de este Ayuntamiento los señores concejales que al
mañana u siguientes, los cuales firmaron la mayoría
de la convocatoria requirida exigida para tomar acuer-
dos, por el art.º 59 de la vigente ley municipal
en primera convocatoria, no habiendo concurrido
el concejal Don Mateo Salom Deltrañ por estar
ausente de la localidad, habiéndose leído y fue aproba-
do por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se pusieron a discusión los asuntos
que figuraban en el orden del día y se tomaron los
siguientes acuerdos.

Quedar enterados de la convocatoria hecha por el Sr.
Alcalde de S. Mateo para el día 30 del actual y designar
comisionado a D. Manuel Ferreres Gil.

Satisfacer la suma de 20 pesetas a los refugiados por
que se trasladan a Amposta.

Proceder a la venta al público de exantos generos exis-
tantes en la cooperativa municipal.

Requerir un donativo de cincuenta pesetas con destino a la region catalana para auxilio
a la poblacion civil venen liberada.

Quedar enterados de la correspondencia oficial
recibida desde la sesión anterior.

Y reunidos y ventilados los únicos asuntos
por los que ha sido esta sesión el Sr. Presidente
la levanta a las once horas del día de un punto
y de ella la correspondiente acta que firmamos.

todos los comparecientes con miyo el secretario
de que certifico.

José V. Ferreres

Manuel Ferreres

Julian Ferreres Blas Ferrer

Juan José Carbó

José Beltrán

Vicente Beltrán

José Carraller

Celedonio Ferreres

Soes asistentes
D. Santiago Adell Maquis
José V. Ferreres Sans
Manuel Ferreres Sil
Juan José Carbó Ferreres
Julian Ferreres Sil
Blas Ferrer Ferreres
Matias Salvo Beltrán
José Carraller Sans
Vicente Beltrán

Ordinaria del día 4 de febrero de 1.939.
En Chert y siendo las diez horas del día cuatro de
febrero, de mil novecientos treinta y nueve, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Ma-
quis se reunieron en la sala capitular del mismo
los señores concejales cuyos nombres se reseñan al
margen de la presente y que firmaron la mayoría
absoluta de la Comisión Sectora del Ayuntamiento
pleno, no habiendo concurrido el concejal D. José Car-
raller Sans por hallarse ausente, al objeto de cele-
brar la sesión correspondiente a este día habiéndose
leído y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia
oficial recibida desde la sesión anterior.

Seguidamente se manifestó a los señores concurrentes
por el respectivo Presidente que con el fin de llevar
puntualmente los trabajos que se están haciendo para
la corta, guba, y extracciones de la madera del monte
Aurmel, se había preciso nombrar comisiones que
se encargasen cada uno de lo que le correspondía



Por unanimidad u acordó queden for-
 mados las comisiones en la forma siguiente.
 Para la conta, pela, roce y errastre del monte.
 a D José Vicente Domenech Sans, D. Blas Ferreres
 y D José Beltrán, con un jornal por cada un día
 que intervengan diez reales diarios.

Para el arreglo del camino para extraer la madera
 a D Juan José Carbo, D. Julian Ferreres, y D José
 Cancellier con un jornal diario de cinco reales.

Para la venta de maderas en el pueblo, D Ma-
 nuel Ferreres, D Vicente Beltrán, y D Matias
 Solans.

Asimismo u acordó poner al cabo al reper-
 tamiento de utilidades del año 1.928

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión a las once
 horas del día de un fecha, de ella le corres-
 pondiente acta que firmas los comparecientes
 de que certifica.

José V. Domenech
Juan José Carbo
Blas Ferreres
Vicente Beltrán
Matias Solans
José Cancellier
Manuel Ferreres
Julian Ferreres
Cirilo Ferreres

D. Santiago Adell Moque
 D. Moí V. Domenech Sans
 Manuel Ferreres S. l.
 Jori V. Carceller Sans
 Matias Salom Beltran
 Julian Ferreres S. l.
 Valer Ferrer Ferreres
 Jori Beltran Sans.
 Juan Jori Carbó Ferreres
 Vicente Beltran Moque

En la Villa de Oest a once de febrero de mil novecien-
 tos treinta y nueve, Reunidos en el salón de sesiones
 de esta casa Constitucional los señores concejales del Ayun-
 tamiento que al margen se designan, presididos por el
 Alcalde al objeto de proceder a la designación de los voca-
 les ratos de las Comisiones de evaluación, parte real y
 personal, a los efectos de la confección de repartimientos
 a que se contrae el art. 461 y siguientes del Estatuto municipi-
 pal y a tenor del art. 489 del mismo con los correspon-
 dientes concordantes que fueran lícitos:

Punto de manifiesto los siguientes documentos.

Lista de contribuyentes por rústica de mayor a menor cuota,
 domiciliados en el término.

a) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a
 menor cuota, domiciliados fuera del término.

b) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor
 a menor cuota, domiciliados en el término.

c) Lista de contribuyentes por industrial y comercio por
 orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término

d) Copia del padrón municipal de habitantes.

Todos los precedentes documentos previamente cote-
 jados salvo error u omisión involuntaria con los cen-
 tentos de donde proceden. Padrón, matrícula in-
 dustrial, Padrón de habitantes, fueron aprobados, proce-
 diéndose inmediatamente a la designación de:

Vocales ratos de la Comisión de evaluación de la parte real
 del repartimiento:

D. Marcos Jovani Puordiol, mayor contribuyente por rús-
 tica domiciliado en el término

D. Joaquin Roca mayor contribuyente domici-
 liado fuera del término

D. Vicente Beltran Domenech, mayor contribuyente por
 urbana domiciliado en el término



D. Mariano Beltrán Beltrán mayor con-
tribuyente por industrial y comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluacion
de la parte personal del repartimiento.

D. Vicente Beltrán Jorani contribuyente por rústica
residente y domiciliado en el término

D. Joaquín Legura Ferreres contribuyente por urbana
y D. Vicente Salas Benet mayor contribuyente por
industrial.

Dieronse por designados los señores antedichos y
después de hecha por el Sr. Presidente la manifestacion
de que proseguirán el proceso de contribuciones de una y
otra comisión a tenor de lo prevenido en los decreti-
ciones vigentes, levantóse la sesión a las doce horas
del día de un fecha de que certifico

José Salas

Julian Ferreres

Juan Fou Carbo

Mas Jimer

Ant. N. Ferreres *Jos. N. Ferreres*

José Canellas

Vicente Beltrán

Manuel Ferreres

Carlo Jimenez

En la villa de Crest a diez y ocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez horas de la mañana se reunió el Ayuntamiento pleno en el salón de actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell y Marqués, y con asistencia de los señores Dues Mateas Salom Beltran, Don Julián Ferreres y Gil, Don Blas Ferreres Ferreres, Don Juan José Corbi Ferreres y Don Vicente Beltrán Mezguer en total diez miembros que forman la Corporación, y del Secretario que certifica del acto.

Leído el borrador del acto de la sesión precedente del Pleno fue aprobado por unanimidad, siendo advertidos los señores Concejales por el Secretario, según la regla 8ª artículo segundo del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, de la obligación que tienen de firmarlo.

Seguidamente se dio cuenta a los señores concurrentes de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior acordando su cumplimiento.

Por lo que a discutir el segundo punto del orden del día sobre los precios que resulta la medera puesta en el caso de la población, y que asciende a cincocientos y seis puntos; se acuerda remitir nota de ello al Excmo. Sr. Gobernador intercediéndole no es posible poder entregar más medera al precio de tres puntos que con ello se lesionan los intereses del municipio.

A continuación se acordó acelerar todo lo posible los trabajos para el transporte de mederas dando principio



á la construcción del camino por el Aubellí
 á la Basella hasta el pino y en igual forma
 á buscar jornaleros para el acarreo de los pinos hasta el
 sitio donde han de ser cargados en los carros cargando
 los jornales de todo ello en la forma siguiente

Jornal de hombre en el carril cinco puetos; para los
 peones; bomenos seis puetos, carro y mulo incluido el
 cometero quince puetos.

Se acordó asimismo comprar una, correta, y un mulo
 facultando para ello al vecino de esta Miguel Poley.

Del tran quien despus de reabrado la compri
 uri el conductor de aquel con un jornal diario de trece
 puetos llevando para el tiro la burro que tiene de su
 propiedad y otro mulo que se le buscorá, siendo el
 cuente del Ayuntamiento el garto de la burro para
 la manutención.

Y ventilados y remueltos los únicos asuntos para los
 que ha sido convocada esta sesión el Sr. Presidente la
 levanto esta sesión y de elle la correspondiente acta que
 firman los comparecientes de que yo el Secretario
 certifico 111 año triunfal.

Sebastián Soler

José A. Baquero

Manuel Ferreres

José Cavaller

Julian Ferreres

Blas Sima

Vicente Beltrán

Juan José Carbo

Cirilo Ferreres

(III año triunfal.)

Alcalde Presidente
 D. Santiago Adell
 Concejales
 D. José V.º Domenech Sans
 Manuel Ferreres Gil
 Julian " "
 José Cancell Sans
 José Beltrán
 Blas Ferrer Ferreres
 Matias Salom Beltrán
 Juan José Carbó Ferreres
 Vicente Beltrán

En la Villa de Orest. y uendo los diez horas del día
 veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y
 nueve, por una convocatoria al efecto, y bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Riquis
 se reunieron en la casa Concejil, y solo de sesiones
 los señores concejales que al margen se expresan
 y que forman la mayoría del Ayuntamiento
 al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este
 día, habiéndolo leído y fué aprobada por unani-
 midad el acta de la sesión anterior.

El presidente Alcalde abre la sesión ordenando
 al infrascripto Secretario dar cuenta, lectura de la
 correspondencia oficial recibida desde la sesión
 anterior acordando su cumplimiento.

Fué aprobada una factura de Miguel Beltrán por
 varias luminarias para el alumbrado público por
 valor de 224 reales.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión el
 Sr. Presidente levanta la sesión a las once horas, y en
 ellas la correspondiente que firman los comparecientes
 de que certifico.

III año triunfal

[Firma manuscrita]

Manuel Ferreres
 José Cancell
 Matias Salom
 Juan José Carbó
 Julian Ferreres
 Blas Ferrer
 Vicente Beltrán
 José Beltrán
 Cirilo Jimenez



En la Villa de Orest e cuatro de mayo de mil novecientos treinta y nueve por convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Maguís siendo los dichos horas se reunieron en la casa capitular del mismo los señores concejales que al margen se expresan, y que forman la mayoría del Ayuntamiento para el objeto de celebrar sesión pública habiéndole leído y fue aprobado por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente, por el respectivo Presidente se declaró abierto el acta, se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior.

El Sr. Presidente advirtió a los concurrentes si tenían algo que exponer contentando negativamente.

Y no habiendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levantó a las once horas, y de ella la correspondiente acta que firman los señores asistentes con miigo el Secretario de que certifica. // así, triunfal.

F. J. J. J. J.

José Carralher

Manuel Ferreres *Julian Ferreres* *Vicente Beltran*

Blas Serra *Matias Salom*

Juan sea Carbo

Cirilo Prímores (Secretario)

En la villa de Orense a once de mayo de mil novecientos treinta y nueve, y siendo los días de la mañana reunidos la Comisión Peritaje del Ayuntamiento pleno en el salón de actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria legal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Maquies y con asistencia de la totalidad de sus miembros señores D. José Vicente Domenech Sans, D. Manuel Perrens D. José Vicente Caveller Sans, D. Matías Solomó Deltrán D. Julián Ferreres Gil, D. Valentín Ferreres Ferreres, D. José Deltrán Sans D. Juan José Corbi Ferreres, y D. Vicente Deltrán Maquies auditados del infrascripto Secretario que certifica.

Leído el borrador del acta de la sesión precedente fue aprobado por unanimidad, siendo advertidos los señores concejales por el Secretario, según la regla 8.ª art. 2.º del Reglamento de Funcionarios municipales de 23 de agosto de 1924, de la obligación que tienen de firmarla.

Abierta discusión acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, promovióse amplia, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1.º No acceder a las reformas que solicitan en la casa Cuartel de la Guardia civil por no haber consignación en Presupuesto, acceder a una suma muy elevada según el práctico albañil, el carpintero han manifestado, hacen lo únicamente si lo crees conveniente la limpieza y blanqueo del edificio con alguna pequeña reforma.

2.º Nombrar para formar parte del Consejo local de 1.ª Encuentra en representación de este Ayuntamiento al Sr. Alcalde Presidente D. Santiago Adell Maquies

3.º Aprobar las siguientes facturas y relaciones de pagos y jornales por cuenta de este municipio

A D. Estanislao Arawredí 48 pta. por sujeción al Repertorio

y 47-50 por sujeción a la revista

A D. Vicente Puordicela por materiales de obras 156 pta.



a D Vicent Noels 20 pts por partes de traer la cel.
A D Jori Beltrán 22 pts por material para obras.
A D Ignacio Ferreres 122 puntos por un haber de noviembre y sucesos.
A D Santiago Adell 29 pts por una Comision e Cartellon.
A D Miquel Segarra Cura Pairoca 60 pts por el entierro del fundo cuil
a D^a Pilar Ripollés por un jornal para blanquear la Academia 2 puntos
A D^a Manuel Ferreres 4 puntos por dos Comisiones e San Mateo.
A D^a Clara Noca 26 puntos por gratificacion de un trabajo
en la casa Cuertel.

Al Ayuntamiento de la Jansa 468-70 pts para la pension
de la viuda del Sr Ripollés en el año 1928.

Al Sr Alcega 41 puntos para los gastos de la Comision que en
union del Secretario ha de hacer e Penicola para la entrega
del Pergamin. al General Aranda.

A varios jornaleros 576 puntos por los trabajos de poda y limpieza
de árboles.

Una relacion de setenta puntos para plantacion de árboles
otra relacion de 149 puntos de la semana del 20 al 26 de
febrero para obras del carril del monte Fumell

Otra de 899 puntos del 27 de febrero al 9 marzo para
arreglo del carril.

Otra relacion de jornales de 122-00 puntos del 6 al 12 actual
otra de jornales de 1357 pts. en la carretera del
monte Fumell.

Otra relacion de jornales del encargado Miquel Mueguer
de 416- puntos invertidos en el carril del 6 al 14 actual
D. 1719-00 puntos una relacion de jornales de los que
hacen el arastre de los pinos presentada por D Jori Vicent
Domenech.

D. 517-50 puntos otra relacion de jornales del mes de
enero que presenta el encargado Jori Beltrán

4 Parece a elevar el último punto del orden del día re-
ferente a que el representante de la Compañia Mutua
General de Seguros de accidentes del trabajo con residencia

en Morella manifiesta que la Compañía no admite el seguro de los trabajadores a nombre del Ayuntamiento sino que ha de ser a nombre de una determinada persona.

El Ayuntamiento de acuerdo con el Alguacil por unanimidad acordó hacer el seguro de accidente del trabajo de todos los trabajadores en el carril, el monte Turmell, en la Compañía "Mutua General de Seguros" a nombre del incluido Alguacil D. José Beltrán Ferreres para que este lo represente en todo cuanto afecte al seguro, accidentes que u originen, siendo de cuenta del Municipio cuantos gastos, perjuicios por tales conceptos u le irrogaren.

I no siendo otro el objeto de la presente reunión el Sr. Presidente la levantó a las trece horas del día de un fecha, de ella la correspondiente acta que firmen los comparecientes de que certifico.

[Firma]

[Firma]

Manuel Ferreres

[Firma]

Plas Ferrer

Vicente Beltrán

Juan José Corbó

[Firma]

[Firma]

Enlo Ferreres (Secretario)



En la villa de Chert a diez y ocho de
mes de mil novecientos treinta y nueve
previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Santiago Adell Margués, y siendo los
días de un momento se reunieron en la sala capitular
del mismo los señores concejales que al momento
se expresan al objeto de celebrar sesión pública ha-
biéndolos leído, fue aprobada por unanimidad el
acto de la sesión anterior.

El Sr. Presidente declaró habiendo el acto, y de orden
del mismo, y el Secretario dió lectura de la correspon-
dencia oficial recibida desde la sesión anterior.

A continuación se dió cuenta por íntegra lectura
de los expedientes instruidos con motivo de la falta
de presentación de los moros siguientes.

José Deltrais Jovani hijo de Ramón, y de Josefa
Ramón Deltrais Jovani, hijo de Ramón, y de Vicenta
José Vicent Del Ferreres hijo de José, y de Estoria
José María Calduch Deltrais, hijo de Juan, y de Ma-
ría, Tomás Calduch Corbi, hijo de Miguel, y de Mariana
Juan Corbi Ferreres hijo de Antonio, y de María;
Raimundo Ferreres Deltrais hijo de Vicente;
José Ferreres Domenech hijo de José, y de Josefa
Juan María Soriano hijo de Miguel, y de Vicenta
Joaquín Puig Auxachs hijo de Emilia, y de Dolo-
res; Antonio Noya Sales hijo de Mariano, y de
Vicenta; Jacinto Nomen Noya hijo de Jacinto
y de Manuela, y Angel Sorites Libertia hijo de
Gabriel, y de Francisca todos ellos del Ayuntamiento de
1927 que citados en forma legal no comparecieron

Visto sus resueltos, y diligencias; visto lo expuesto
por los comparecientes; y el dictamen del Regidor

Amigos, el Ayuntamiento acuerda; que siendo las causas ajenas e in voluntad la falta de presentacion u remita estos expedientes a la Junta de Clases, Revisiones para que acuerde lo procedente.

Iguolment se acordó hacer constar en acta el primer fundado sentimiento que e causado a la corporacion la muerte del hijo del Primer teniente de Alcaide ocurrido en los frentes de batalla, y a tal efecto se trasladará el Ayuntamiento a su domicilio para testificarle el sentido que se le ofrece el concurso de la corporacion para cuanto recurre.

Y no siendo otro el objeto de la present union el Sr. Proclent le levante, y de ella le corra por dicha acta que firmen los corporacionistas de que certifico.

El año triunfal

Josef de los Rios

Justian Ferreres

Manuel Ferreres

Jose Beltrami

Marian Salom

Manuel Ferreres

Vicente Beltrami

Juan Jose Carbo

Antonio Ferreres

Señor del 25 marzo

prego al porque Intendencia 26-05 por concurso de poblacion civil.

1/4 pta a Juan Carrillo, Tynaco 180 Dolores Cuatrecasas 17-15



En la villa de Chest y siendo la diez horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y nueve previa la oportuna convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Morquís se reunieron en la sala capitular del mismo los señores concejales que al margen se expresan y que forman la mayoría absoluta de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento pleno asistido del Secretario que certifica.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad, siendo advertidos los señores concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla según precepta la regla 8.ª art. 2.º del Reglamento de Funcionarios municipales de 23 de agosto de 1.924 y de la responsabilidad que contraen si se niegan a firmarla.

Por el Sr. Presidente se declaró habiendo el acto, y de orden del mismo y el Secretario di lectura por riguroso orden de los asuntos á tratar y que figuran en el orden del día y promoviere amplia discusión en lo que terceraron los vocales que quisieron hacer uso de la palabra recayendo los siguientes acuerdos.

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Quedar enterados de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión.
- 3.º Aprobar la distribución de fondos del actual mes y trimestre.

4.º Aprobar los siguientes facturos y pagos.
a) Vicente Salas 25 puetos para tumbos y uellos de secretario
a) Jori Corceller 62 puetos por unos centos para los caminos
480 puetos a) Ignasio Ferreres como encargado de la vía pública de 17-18 ptes. a Dolores Puortilla por conferencias telefónicas de 70 puetos a Vicent Polek y Manuel Deltrais para replanteo de arboles.

De 15 puetos a) Juan Rovani y Jori V. Ferreres por obras muni

de 120 pesetas por otra relacion de jornales por obras municipales.

Passo a discutir el ultimo punto del orden del dia sobre la necesidad de hacer algun donativo para el dia en que sea liberada Valencia, y abundando todos los concejales en la propuesta del Sr. Alcalde se acordó que con cargo a los fondos municipales se libre una cantidad de 300 pesetas que seran invertidas en generos para transportarlos a dicha capital tan pronto sea liberada.

Y ventilados y resueltos los unicos asuntos para los que he sido convocada esta sesion el Presidente la levanto y de ella le correspondiente acta que firman todos los comparecientes de que certifico.

Justino de los Rios año de la victoria.

José Beltrán

Julian Ferrer

Juan José Carbó

Maria Vitor

Vicente Beltrán

Manuel Ferrer

Cirilo Jimenez

Mariano Salom

Sesion del dia 1º de abril.

No habiendo concurrido numero suficiente de Srs. Concejales se suspende esta sesion hasta la mes proxima de que certifico

Hecho a 1º de abril de 1929,

Año de la Victoria

El Alcalde
Justino de los Rios

El Secretario
Cirilo Jimenez



Sesión del día ocho de abril.

- Alcalde Presidente
- D. Santiago Adell Monqués
- Concejales
- Manuel Ferreres p. l.
- D. José Beltrán Sans
- D. José Corcoller Sans
- Blas Ferrer Ferreres
- Matias Salom Beltran
- Juan José Carbó Ferreres
- Vicente Beltrán Monqués

En Oport a diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y nueve y siendo las diez horas, Presididos por el Sr. Alcalde D. Santiago Adell Monqués se reunieron en la sala capitular del mismo los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se recitan al margen de la presente al objeto de celebrar sesión pública habiendo leído y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Abierta el acta por la presidencia se dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos desde la sesión anterior.

Seguidamente se acordó celebrar el día tres próximo una fiesta en conmemoración del primer aniversario de la liberación del pueblo por los fueros del glorioso Ejército organizando las conmemoraciones festivas con su banda de música.

Se acordó asimismo hacer constar en acta la alegría que se causada a la corporación la total liberación de la España nacional incorporándola a la vida normal de paz y tranquilidad.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión el presidente levantó la sesión y de ella le correspondiente acta que firmo los conyorenentes de que certifico.

José Beltrán Año de la Victoria
José Beltrán

Manuel Ferreres *Vicente Beltrán* *Blas Ferrer*
José Corcoller *Juan José Carbó*
Matias Salom *Ciuto Jimenes (Secretario)*

En la villa de Orest á quince de abril de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez horas de su mañana y precedidas por el Sr. Alcalde don Santiago Adell Morquies se reunieron en la sala capitular y en su salon de sesiones los señores concejales que al margen se expresan y que constituyen la mayoría absoluta de la Comisión Peritor del Ayuntamiento pleno de esta villa al objeto de celebrar la sesión correspondiente á este día, asistidos del infrascripto Secretario que certifica.

Leído el borrador del acta anterior fue aprobado por unanimidad quedando los señores concejales advertidos de la obligación que tienen de firmarla segun preceptua la regla octava del artº segundo del viginti Reglamento de funcionarios municipales de 29 de agosto de 1924.

Por el respetivo Sr. Presidente se declaró habiéndose el acta dado lectura por mi el Secretario á la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior acordando su cumplimiento.

Por ser seguidamente á ruegos y preguntas sin que ninguno de los señores concurrentes hiciera uso de la palabra en vista de lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella la correspondiente acta que firman los comparecientes de que yo el Secretario certifico.

Año de la Victoria
~~Julian Ferrer~~

Manuel Ferrer José Beltrán

Manoel Comió

Julian Ferrer

Manoel Ferrer

Vicente Beltrán

Cirilo Ferrer



Señores del día 22 de abril
no habiendo concurrido número su-
ficiente de los señores concejales se suspende esta
sesión hasta la próxima inmediata de que certifique
Oport a 22 de abril de 1929

Año de la Victoria.

José María Ferrer

Manuel Ferrer

Cirilo Jimenes

En Oport a veintinueve de abril de mil novecien-
tos treinta y nueve y siendo los días horas de ma-
ñana, presididos por el Sr. Alcalde Don San-
tiago Adell Marqués se reunieron en la casa consistorial
y su salón de sesiones los señores Don José Vicente
Domènec Sans, Primer Teniente de Alcalde, y los seño-
res concejales D^o Manuel Ferrer fil., D^o José M^o Corce-
ller Sans, D^o Matías Salom Deltrais, D^o Julián Ferrer
fil., D^o Blas Ferrer Ferrer, D^o José Deltrais Sans, D^o Juan
José Corbi Ferrer, y D^o Vicente Deltrais Meuguera los que
en su totalidad forman el Ayuntamiento pleno
de esta localidad el objeto de celebrar la sesión corres-
pondiente a este día asistidos del Secretario que
certificó habiéndose leído y fue aprobada el acta de
la sesión anterior quedando advertidos los señores
concejales de la obligación que tienen de firmarla según
precepta la regla 8.^a del art. 2.^o del Reglamento
de funcionarios municipales de 27 de agosto de 1924.

Por el Sr. Presidente se declaró habiendo el acta y el
orden del mismo se dio lectura a toda la corresponden-
cia oficial, Boletines recibidos desde la sesión ante-
rior

Por lo que se da paso a la discusión

del segundo punto del orden del día respecto a la instancia que ha presentado Don Juli Torres Donato en solicitud de que le sean reconocidos los servicios que tiene prestados como Médico de asistencia pública domiciliaria desde el mes de enero del año 1927 fecha en que se cuenta el titular.

Después de un larguísimo por unanimidad se acordó reconocer que D. Juli Torres Donato viene desempeñando el cargo de Médico titular y de asistencia pública domiciliaria de este Ayuntamiento desde el mes de enero del año mil novecientos treinta y siete hasta el día de la fecha que lo sigue desempeñando el cargo que ha desempeñado con la mayor laboriosidad y celo, y por lo que le serán admitidos cuantos derechos y obligaciones sean inherentes al cargo.

Dióse cuenta asimismo a la Corporación de un oficio de la Diputación provincial sobre los débitos de los cédulas personales del año 1926 acordándose nombrar un comisionado para trasladarse a la capital y gestionar lo necesario y hacer ver a la Diputación que no procede el pago por este Ayuntamiento y que debe exigirse la responsabilidad a los que en aquella época se hicieron cargo de ellas.

Igualmente se acordó dejar sobre la mesa para su estudio y resolución en su día la instancia que D. Juli Torres Donato ha presentado en solicitud de que le sea reconocido en el cargo de Médico titular, de asistencia pública domiciliaria por hallarse en posesión del mismo en 18 de Julio de 1926.

Se acordó asimismo aprobar los siguientes presupuestos.

A los músicos de la Pasa 100 pesetas

A D. Hermenegildo Jaques 80 pesetas para adquisición de unas banderas

A D. Comelo Navarro cuarenta y siete
como transunto.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion el Sr
Presidente la levanta a las doce horas y de ella le conyress-
diendo esta que firman los comparecientes de que certifico.

Santiago Acea año de la Victoria
Julian Ferrer

Jose V. Bonaventura

[Signature]

Manuel Ferreres Mas Ferrer

Juan Jose Carbo

Matias Salom

Vicente Beltran

Cirilo Primera

José Canellas

Sesion del dia 6 de mayo.

En la villa de Chest a seis de mayo de mil novecientos
treinta y nueve siendo las diez de un mañana, y
bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Santiago Adell
Marques se reunieron en la sala capitular los señores
concejales que al margen se expresan y que constituyen la
mayoria del Ayuntamiento pleno, requirido exigido para
tomar acuerdo en primera convocatoria por el artº 59
de la Ley municipal de 21 de octubre de 1.925 habien-
do leído y fué aprobado por unanimidad el acta de
la sesion anterior, no habiendo concurrido a esta sesion
los Concejales D. Jose Vicente Domenech San, Don Jose
Corceller San, y D. Jose Beltran San, los dos primeros
por estar ausentes, y el ultimo por haber fallecido un
poco hace pocos dias.

El Sr. Presidente abre la sesion dándole por el infrascripto
Secretario lectura a los puntos que figuran en el orden

del día y toda la correspondencia, boletines oficiales desde la sesión anterior.

Se dió cuenta por el Secretario de las gestiones que como comisionado había llevado a efecto en Castellón con el fin de eludir el pago que la Excm^a Diputación Provincial reclama por las cédulas del año 1,926 de las que resulta que no se ha podido conseguir anular tal petición.

El Ayuntamiento después de una amplia deliberación propo-
nente denegar el pago por considerar que la Diputación debe exigir las responsabilidades al Alcalde y Secretario que se hicieron cargo de ellas.

El Secretario actuante cumpliendo la obligación que le impone el art^o 214 de la vigente Ley municipal advierte de que el acuerdo que toman perjudica originar quebranto en los intereses municipales si la Diputación insista como así lo ha propuesto, un expediente de apremio contra la Corporación, por lo que se exime de toda responsabilidad.

Enteros de las anteriores advertencias el Ayuntamiento acuerda denegar el pago por los motivos anteriormente mencionados.

Púose a discusión la reclamación de 275 pesetas que hace el Ayuntamiento de Benicarlo para contribuir a los gastos de arreglo de las Cárcels militares, y por unánime parecer se acuerda acceder a la petición, satisfaciendo un importe con cargo al capítulo 18 art^o único del vigente Presupuesto de gastos.

Tras de ser el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levanta a las doce horas del día de mañana y de ella le correspondiente acta que firmas de que yo el Secretario certifico año de la Victoria

Julian Ferrer

Vicente Beltrán

Julian Ferrer

Mar Ferrer

Matias Salom

Juan José Carrió

Manuel Ferreres

Cirilo Jimenez



La sesion convocada para el dia no se ha celebrado por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales quedandole aplazada hasta la proxima inmediata de que certifico

Ochav a 12 de mayo de 1939

Año de la Victoria

El Alcalde
Santiago Adell

El Secretario
Cirilo Jimenez

Vicente Beltran

Julian Ferreres

Juan José Casó

Plas Ferrer

Manuel Ferreres

Cirilo Jimenez

En la villa de Ochav a veinte de mayo de mil novecientos treinta y nueve previa la oportuna convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués, y siendo los días de su mañana se reunieron en sus casas convecionales los señores Concejales de la Comisión Puntora del Ayuntamiento pleno de este pueblo habiendole leído y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se habre la sesion y se pone a discusion en primer lugar la instancia que en la sesion anterior quedo sobre la mesa para su estudio, suscrita por el Medico D. José B. Garcia Escudo para que se le reponga en un cargo de Medico de Asistencia pública domiciliaria. La corporacion

teniendo en cuenta lo dispuesto en la vigésima legislación y el acuerdo que con fecha 27 agosto último se adoptó declarando al acuerdo no aceder a lo por el mismo solicitado, máxime que se halla pendiente de resolución el expediente de depuración que al efecto le instruyes en la Inspección provincial de Sanidad.

Fueron asimismo aprobados los siguientes facturas y pagos.

De 285 puntos 19,65 pts. y 20 puntos de Juan Juan Carbo por materiales facilitados

De 102 puntos a Santiago Adell por material eléctrico

De 25 puntos para una Comisión a Civiles firmes

Se acordó nombrar Comisionados para la votación del Presupuesto Carcelario en San Mateo a D. Mateo Salom.

Quedan enterados del valor de la mula que se ha vendido por valor de 1.050 puntos.

Nombrar Recaudadores para el repartimiento general de utilidades del año actual a D. Vicent Salom Beltrán y D. José Beltrán Vives.

Se puso a discusión sobre si debería a los muchos faenas que los Concejales tienen en el campo sea conveniente designar otro día para la celebración de sesiones conminando todos por unanimidad señalar para estos actos todos los domingos a los días de la mañana y siempre después de oír la santa misa y con la ineludible obligación de concurrir a todos los sesiones castigándose con una multa de cinco puntos si no se justifica la no asistencia.

Y por último se dió cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión.

En tal estado y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente dió por terminada el

acto a los dos horas extendiendose la
presente acta que firmas los compare-
cientes con miogo al Secretario de que copias

Año de la Victoria

Fernando Salas

Marcial Ferreres

Matias Salas

Plas Ferreres

Vicente Beltran

Jose Beltran

Juan Jose Ceballos

Carlo Gimenez

En la villa de Orest y siendo los dias horas del dia
veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y nueve
y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D^o Santiago
Adell Marquez, se reunieron en la sala capitular
de este Ayuntamiento y en salon de sesiones los señores
concejales que al margen se expresan y que consti-
tuyen la mayoria absoluta de la Comision Rectora y
Ayuntamiento pleno de esta localidad, al objeto
de celebrar la sesion correspondiente a este dia
habiendose lido y fues aprobada por unanimidad
el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de la correspon-
dencia oficial y Boletines oficiales recibidos desde la sesion
anterior.

A continuacion fueron aprobadas las siguientes facturas
A D^o Joaquin Marija 3 de puntos por trabajos y materiales



a D. Vicent Cuatella 118=80 pte por matinales por las
obras del Ayuntamiento

Y no viendo otro al objeto de esta sesion el Sr. pre-
sidente le levanto a las once horas del dia de uej-
cha de la que se entiende la presente acta que firman
los comparecientes de que certifico

Julian Ferreres
José Carraller
Vicente Beltran
Matias Salom
Juan Jose Carbo
Manuel Ferreres
Quilo Ferreres

En la villa de Chert y siendo las diez horas
del dia cuatro de junio de mil novecientos
treinta y nueve, Presididos por el Sr. Alcalde D.
Santiago Adell Marques se reunieron en la sala
capitular de este Ayuntamiento los señores D.
Jose Vicent Domenech Sans, primer teniente de
Alcalde, D. Manuel Ferreres sil segundo teniente y
los concejales D. Jose Carraller Sans, D. Matias
Salom Beltran Julian Ferreres sil, D. Jose Beltran
Sans, D. Juan Jose Carbo Ferreres y D. Vicente Bel-
tran Marques los cuales forman la mayoria abso-
luta de la Comision Sectora y Ayuntamiento pleno
de la localidad no habiendo comparecido el Conce-
jal D. Blas Ferrer por hallarse ausente. habiendo
leido y fue aprobado por unanimidad el acta



de la sesión anterior.

Por la Presidencia se declara habiendo
el acta y dióse cuenta y lectura a los boletines ofi-
ciales y correspondencia recibida desde la sesión
anterior.

Seguidamente se pusieron a discusión los asuntos
que figuraron en el orden del día habiendo recaído
los acuerdos siguientes

Conceder doce días de permiso al Secretario de
esta Corporación D. Cirilo Jimenes Soriano para
trasladarse a un pueblo netal sobre asuntos fami-
liares, encargandole de la Secretaria durante su
ausencia el auxiliar Pedro Jimenes

Quedar enterados del importe a que ha ascendido la
recaudación de peajes y medidas durante el tiempo
desde 1º de enero al 31 de mayo próximo por
do por un total de 2,279=35 pt. llevada a efecto por
D. Juan Neugner Jovani al que se le abonará
por tal concepto el sueldo de ^{cuin}
cuando no tiene hecho nombramiento alguno
pero le será reconocido hasta ese día.

Quedar unánimemente enterados de las cantidades
en moneda roja o papel no congeable que han
entregado Mani Domènec Maura 11,225=00 pta., Manuela
Domènec Jovani 7,105 pta. al regreso de la zona recién
liberada procedentes según hechas manifestaciones
de los fondos que sus esposos se llevarasen de la
Cooperativa municipal.

Admitir sin sanción alguna de acuerdo con
la propuesta hecha por el Concejal instructor y
como consecuencia del resultado del expediente
de depuración a los funcionarios municipales que
a continuación se incluyen

D. Cirilo Jimenes Soriano Secretario del Ayuntamiento

D. Pedro Jimenes Soriano auxiliar; D. José Bel-
 trán Ferreres Alguacil, D. Juan Joaqui Beltrán y
 D. Vicente Beltrán Sales Serenos y D.
 Ignacio Ferreres Alcalde Guardia Urbano.

I ventidós y nueve los únicos puntos que fir-
 maron en el orden del día y siendo las doce horas
 y treinta minutos el Sr. Presidente levantó la se-
 sion y de ello la correspondiente acta que firman
 los comparecientes de que certifico

Año de la Victoria

Lorenzo de los Rios José V. Bonem. et

Lore Beltrán Vicente Beltrán

Juan Joaqui Carbo Matias Salom

Manuel Ferreres

Cirilo Jimenes

José Coruella

Sesión del día 11 de junio
 no habiendo concurrido numero suficiente
 de conyales se suspende esta sesión hasta la
 próxima inmediata de que certifico

Chert a once de junio de 1929

Año de la Victoria

El Alcalde

El Secretario sustituto

Cirilo Jimenes

91
ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
NOELLETON

Señores del día diez y ocho de junio
La sesión correspondiente a este día
no ha podido celebrarse por no haber concurrido
número suficiente de concejales quedando suspendida
hasta la próxima inmediata

Chert a 18 de junio de 1939

El Alcalde.

Estu de la Victoria

Ciudad Formosa

En la Ville de Chert a veintiocho de junio de
mil novecientos treinta y nueve, presididos por el
Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marquis, se reunieron en
la sala capitular de este Ayuntamiento los señores
concejales que al margen se expresan los cuales formaron
la mayoría de la Corporación, requirida indispensable
para tomar acuerdo según previene el artículo 59
de la Ley municipal vigente en primera convocatoria
no habiendo concurrido los concejales, D. Julián
Ferreiros fil., D. José Conceller Sans, y D. Blas Ferrer
Ferreiros por haberse ausentado.

Leído el borrador del acta anterior de fecha cuatro
de junio actual fue aprobada por unanimidad
siendo advertidos los señores concejales por el Secretario
según la regla octava del art. 2º del Reglamento de fun-
cionarios municipales de 20 de agosto de 1924 de la
obligación que tienen de firmarla.

Dióse cuenta y lectura a la correspondencia oficial y
boletines recibidos clude la sesión anterior acordando
su cumplimiento

Se manifestó a la Corporación por el Sr. Alcalde que
vinto que había realizado el Comisionado de la Manco-

municipalidad para el cobro de los atrasos en la que habia tenido un veinte por 100 de recargo que en un total hacen 3279=12 puntos y enterados se acordó el pago.

Se acordó en mismo hour un giro de 520 puntos por la cuota del Ponto de nueva creacion de 1908 al Servicio Central de Madrid.

Y no habiendolo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las once horas del día de un fecha y de ella le corresponde el acta que firman los competentes con miigo el secretario de qui certifico

Año de la victoria

Don Frago Delcer

Don V. Ponce

Jose Beltrán

Manuel Tenorio

Juan Jose Garbo

Matias Valera Vicente Beltrán

Paulo Jimenez

En la Villa de Chert a dos de julio de mil novecientos treinta y nueve siendo los días de un mes y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marqués, se reunieron en la sala capitular del mismo los señores anotados al margen al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día habiendole leído y fue aprobada el acta de la sesión anterior, habiendo sido advertido de los señores concejales la obligación que tienen de firmarlo segun la regla 8ª del artº 2º del



Reglamento de funcionarios municipales
de 22 de agosto de 1924

El Sr. Presidente declaró habiendo el acto, el orden
del mismo u dió lectura e los puntos que figuran en el
orden del día en los que recayeron los acuerdos siguientes:
Quedar enterados de la correspondencia oficial, y Bolímenes
oficiales recibidos desde la sesión anterior

Conceder a Don Santiago Estell un trozo de terreno
sobrante de la vía pública en la calle nueva frente
a los Cuencas viejos que mide tres metros de largo
por tres metros treinta centímetros de anchura y solo
reodo en cincuenta pesetas

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión
el Sr. Presidente la levantó a las doce horas del día
de un fecha, y de ella le correspondiente acta que firmen
los comparecientes con mira al Secretario de que
certifico

Año de la Victoria

Santiago Estell

Jose N. Llorens

Jose Maria Vicente Beltrán Juan Ferrer

Juan Jose Carbi Blas Ferrer

Manuel Ferrer

Matias Salom

Cinto Jimenez

En Orense á las diez horas del día nueve de junio de mil novecientos treinta y nueve, presidido por el Sr. Alcalde D. Santiago Adell Marqués se reunieron los señores concejales del Ayuntamiento pleno de esta puebla cuyos nombres se refieren al margen de la presente, al objeto de celebrar sesión pública habiéndose leído y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente y por el respectivo Sr. Presidente se declaró habiendo el acta en el que se dió cuenta de toda la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la sesión anterior.

Por el mismo orden y después de una amplia discusión se tomaron los siguientes acuerdos.

Nombre a D. José Ferreres Sans como encargado de la recaudación de ensanchura y puentes públicos en la plaza.

Conceder una gratificación de setenta y cinco céntimos diarios a D. Mariano Ferreres Ferreres, que se encargue de la limpieza de las calles de la población.

Nombre comisionado para entregar la moneda roja en el Banco de España, presentada por María y Manuela Norueu, al Secretario de esta corporación abonándole una comisión de veinticinco por ciento y al mismo tiempo para que gestione la venta de la medalla con el Sr. Subert.

Y no viendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levantó, de ella le correspondiente acta á las once horas firmada todos los comparecients con



nigo el Secretario de que certifica.

Fernando Olaverri Alfo de la Vata

Jose V. Bascuñan Jose Caveller

Julian Ferreres Jose Beltran

Blas Tenu Juan Jose Carbo Manuel Ferreres
Vicente Beltran
Ciriaco Ferreres

Ordinaria del dia 29 de julio de 1939

Fu la villa de Chert, a veinte y nueve de julio de mil novecientos treinta y nueve previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell Marques se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento los Señores que componen la mayoria de la Comision Gestora de esta Corporacion y cuyos nombres al margen se indican.

Declarado habido el acto por el Señor Alcalde y dada lectura por el suscritto Secretario a la acta de la anterior sesion que fué por unanimidad aprobada el Sr. Presidente expuso:

Fue de su orden yo el Secretario asimismo dar lectura intega de la correspondencia recibida desde la sesion anterior acordando su cumplimiento.

Fue siendo otro el objeto de la sesion el Sr. Presidente levanto la sesion y de ella la correspondiente acta de que certifico

Por fuero de

José V. Ferreras

Julian Ferreras

José Canuller

José Beltrán

Francisco Beltrán

Juan José Carbó

Manuel Ferreras

Matias Salom

Man Ferreras

Pedro Ferreras

Fue la villa de Orot, a doce de agosto de mil novecientos treinta y nueve, previamente convocados y bajo la Presidencia de Don Santiago Ocaña, Marqués de reunieron en sus salas consistoriales los señores Concejales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres se reúnen al margen de la presente acta el objeto de celebrar sesion pública.

Leido el borrador del acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad siendo advertidos los Señores Concejales por el Secretario segun la upla 8.ª del artículo segundo del Reglamento de Municipios Municipales de S. J. de agosto de 1904 la obligacion que tienen de firmarlo.



Seguidamente se dio cuenta a los
 Concejales de la correspondencia oficial
 recibida desde la sesión anterior, acordando su
 cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta a los concejales de
 los pagos que se tenían que hacer a los obreros
 y empleados municipales, acordando por unani-
 midad su cumplimiento.

Después de que el Sr. Presidente declaró a-
 bierto el acto y expuso a los concejales la necesidad
 de nombrar un Secretario areror de este Ayuntamiento,
 nombrando por unanimidad al Sr. Secretario de la
 Jaura Don Jose J. Lino Pla para desempeñar el
 cargo arriba expresado, con la obligación de lle-
 var esta Secretaría, mientras se remueva al cargo
 del Sr. Don Cirilo Guimer Lorianos, Secretario pro-
 pietario, contando con la conformidad del Colegio
 Oficial de Secretarios de la provincia, con el ha-
 ber correspondiente que figura en el presupuesto
 del corriente año 1959.

Y no siendo otro el objeto de esta
 sesión la levanto el Sr. Presidente a las doce
 horas y de ella se levantó el correspondiente acta con mi
 el Cuviligr de Secretaria de que certifico.

Fortajo Ales

José Carraller

Manuel Fomeres

Juan José Carbó

Matias Valera

Vicente Beltran

Pablo Serra

Ordinaria del día 9 de septiembre de 1919

En la villa de Chant y en casa Capitular hoy nueve de septiembre de mil novecientos diecinueve y nueve y hora de las diez de su mañana, previamente citada se reunieron en sesión extraordinaria los señores que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa y que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Santiago Adell marques quien declaró abierta la sesión, manifestando a los señores concurrentes que esta sesión tenía como único y exclusivo fin declarar a los mozos de los Recuplados correspondientes soldados útiles para todo servicio pero con derecho a disfrutar preroga de 1.º Clase cada cual en su caso:

- 1.º a José Bel Ferrer como hijo de viuda. Caro: 3.º
- 2.º a Puerto Luis Guardiola por hijo de viuda. Caro: 4.º
- 3.º a Tomas Balduch Berrio hijo padre. repaguarío Caro: 1.º
- 4.º a Miguel Vives Truquer hijo de " " Caro 1.º
- 5.º a Juan Fopel Latorre hijo de " " Caro 1.º
- 6.º a Jacinto Roman Proyo hijo " " Caro 1.º

Los comprendidos en el artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Recuplados del Ejército de 27 de febrero de 1925.

Fue leído otro el objeto de esta reunión y levantada la presente y de ella la correspondiente acta de que goza el Ayuntamiento de Llutis de que certifico.

José Ferrer

José Carrillo

Juan José Carbó

Manuel Ferrer

Mateo Salom

Vicente Beltrán Mas Ferrer
~~Pedro Ferrer~~



Ordinaria del día 29 de septiembre 1919

En la villa de Chest a veinte y nueve de septiembre de mil novecientos veinte y nueve siendo las doce horas del expresado día, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que componen la Comisión Gestora del Ayunt.^o de esta villa, bajo la presidencia de Don Santiago Odru Marqués, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria y leído el borrador de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior ordenando su cumplimiento.

Lo habiendo el acto por la presidencia el Sr. Alcalde expuso a los concejales:

Dada cuenta a la Corporación por su lectura de lo ordenado por esta Jefatura del Distrito Forestal de Castellón referente a los aprovechamientos vecinales que surten el B.O. de esta provincia correspondiente al día veinte y seis del último pasado, el Ayuntamiento acordó por unanimidad en cumplimiento a lo dispuesto en la Comisión sexta y una del Pliego de las Generales para el año forestal 1919-1920 manifestar a la Jefatura de este Distrito que este Ayuntamiento no admite al disfrute de los ríos para los regadíos tarados en 200 p^{ta} por 400 2^{tercos} de tierras bajas del monte "Cunull" de los propios de este pueblo, toda en conformidad a la expresada sexta y una condición y siguientes a los efectos para la caución de la tierra correspondiente, abonando de 10 por 100 de Tara-

ción y recibí copia certificada de este acuerdo a las mentadas Jefaturas.

Y recibí solo y remeto el mismo punto que figura en el orden del día y siendo las catorce horas y treinta minutos el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella se correspondiente que firman todos los comparecientes de que yo el Auxiliar de Letrado Certifico.

José Soler

José Cavaller

Manuel Ferreres

Juan José Carbo

Matías Selom

Vicente Bellón

Nicolas Jimen

Sebastián Ferreres